

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Cabrera Puerta.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ortega Barceló se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación presunta del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, reclamando ejecución de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de julio de 1983, pleito al que ha correspondido el número general 408.830, sobre infracciones urbanísticas.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 21 de febrero de 1985.

Madrid, 7 de marzo de 1985.-El Secretario de Sala.-4.277-E (18569).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta ciudad don Antonio Martín Rico, con fecha 1 de junio del corriente año, en el expediente que sobre salarios se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 498/1985, a instancias de doña María Susana Arenillas Rodríguez contra la Empresa «Infrisa, Sociedad Limitada», de la que es Gerente don Alberto Olmedo Morales, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por doña María Susana Arenillas Rodríguez contra la Empresa «Infrisa, Sociedad Limitada», de la que es Gerente don Alberto Olmedo Morales, sobre salarios, debo condenar y condeno a dicha Empresa a abonar por razón de salarios devengados y no satisfechos a la actora la suma de 311.294 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, debiendo hacerse a la Empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, por medio del «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán anunciar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación, con los requisitos que determina el Decreto de 13 de junio de 1980 de procedimiento laboral, debiendo consignar la Empresa recurrente la cantidad en metálico a que se refiere la condena en la cuenta

corriente número 203 abierta en el Banco de España de esta ciudad, más 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 3.389 abierta en la Caja de Ahorros y Monte de piedad de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso, declarándose firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.-Firmado: A. Martín Rico.-Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Infrisa, Sociedad Limitada», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 1 de junio de 1985.-El Secretario de la Magistratura número 1.-8.781-E (45469).

CORDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital, en el procedimiento de cantidad seguido a instancias de Domingo Quiñones Sánchez contra Victoria Romayor Moreno, se ha acordado anunciar la venta en pública primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionarán y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 17 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo de 1986, y hora de las once quince de su mañana, en los Estrados de esta Magistratura, sita en Doce de Octubre, número 2.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra calma en el pago de la Cañada de Afán, término de Puente Genil, con una superficie de 1 hectárea y 12 áreas, en cuya finca existe actualmente construida una casa de labor para el cultivador y ciertos cobertizos y pequeñas naves para la labranza. Bien valorado en la cantidad de 9.980.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad, de ceder a un tercero.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.-Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta serán sin sujeción a tipo.

Cuarta.-La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Quinta.-Los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Magistratura de Trabajo donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta.

Sexta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los

cepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-Los bienes embargados están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta en el domicilio del depositario, Victoria Romayor Moreno, Cañada de Afán, sin número, Puente Genil (Córdoba).

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extiendo el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 18 de mayo de 1985.-El Secretario.-8.783-E (45471).

OVIEDO

Edicto

Don Juan José Navajas Ramos, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Oviedo,

Certifico: Que en el apremio 7/1982, seguido en esta Magistratura de Trabajo en los autos señalados con el número 1.253/1981, instruidos a instancia de Armado Valiente Secades contra Emilio Méndez Martín y su esposa, Juana María Menéndez González, con domicilio en calle Estación, sin número, de Luarca, sobre salarios, y por el ilustrísimo señor Magistrado titular de Trabajo don Francisco Javier García González, se acordó sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, bajo las condiciones y valoración que también se expresarán.

Nota de los bienes embargados

Finca a labor sita en términos de la Granada, en la parroquia de Santiago de Arriba, concejo de Luarca, llamada Jacinto Eiro y de la Reverencia, de 4 áreas, inscrita al tomo 287, libro 195, folio 174, finca número 28.851. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Casa número 7 antiguo, hoy, sin número, sita en la carretera de Galicia y barrio del Zurraco, de la villa de Luarca, de piso bajo, principal, segundo y desván, con la mitad del patio que existe en la parte de atrás de la misma, de 256 metros cuadrados aproximadamente, y según reciente medición, 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 179, libro 117, folio 205, finca número 23.701, de Luarca. Valorada en 2.975.000 pesetas.

Total de los bienes embargados 5.775.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Santa Teresa, número 15, segundo, de Oviedo, a las once horas del próximo día 9 de octubre de 1985; para poder tomar parte en la misma deberá depositarse previamente en esta Magistratura de Trabajo el 20 por 100 del precio de tasación pericial de aquellos bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el acto del remate; dicho remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción de la Ley 34/1984, de 6 de agosto, no existen más títulos de propiedad que las oportunas certificaciones del Registro, debiendo el licitador conformarse con ellas sin que con posterioridad se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia de título o defecto; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito

de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio de remate a extinción, y si en esta primera subasta no hubiere postura admisible se celebrará una segunda subasta en la audiencia del día 6 de noviembre, a igual hora e idénticas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación pericial mencionado, y si esta segunda subasta tampoco, previos los ofrecimientos a los ejecutantes que habrán de hacerse como el anterior, se celebrará una tercera subasta sin sujeción de tipo e iguales condiciones en la audiencia del día 2 de diciembre, a igual hora; en este caso, si hubiera postura que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate, y si no se cumpliesen, se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción anteriormente citada.—Firmado: Francisco Javier García González.—Ante mí: Juan José Navajas Ramos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura a fin de que sirva de notificación a la Empresa demandada «Emilio Méndez Martín y esposa, Juana María Méndez González» y público en general, expido la presente en Oviedo a 10 de junio de 1985.—El Secretario, Juan José Navajas Ramos.—8.779-E (45467).

TOLEDO

Don José Manuel de la Vega Torregrosa, Magistrado de Trabajo de Toledo y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se tramita ejecución 68/1984 y otra, a instancias de Juan Madrid Sánchez y otros contra «Prefabricados Salomí, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado, en providencia dictada con esta fecha se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se describirán, embargados como de propiedad del ejecutado, en las condiciones siguientes:

Primera.—Que los actos de la subasta tendrían lugar en esta Magistratura de Trabajo, calle Carlos V, sin número, la primera subasta el día 3 de septiembre, a las trece horas de su mañana; la segunda subasta, para el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de septiembre, a las trece horas de su mañana, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 11 de septiembre, a las trece horas.

Segunda.—Que los licitadores, para participar en la subasta, habrán de consignar previamente en esta Magistratura de Trabajo o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Tercera.—Que los tipos para las subastas serán el de valoración de los bienes para la primera; el mismo, con rebaja del 25 por 100, para la siguiente, y sin sujeción a tipo la tercera, sin que se admitan personas que no cubran los referidos tipos.

Cuarta.—Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, carretera de Extremadura, kilómetro 150, de Oropesa.

Bienes objeto de subasta y su valoración

Treinta y dos viguetas de 6,20 metros; 49 tubos de 25; 18 tubos de 60; 79 tubos de 40; 31 bordillo; una fábrica de tubos con moldes de 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 80; moldes de bordillo de dicha fábrica; una hormigonera; dos carros de la fábrica de tubos; 296 boquillas de 15; 414 boquillas de 20; 280 boquillas de 30; 400 boquillas de 15; 520 boquillas de bordillos; 140 boquillas de 40; 125 boquillas de 50; 80 boquillas de 60; cinco cestas de 15, 20, 25, 30 y 40 y otra de bordillos; un molde de 80; un molde de 50; un molde de 60; un molde de bordillos; una botella hidráulica; hoyos de 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 80 y de bordillos; dos

carros de madera para cargas de tubos; dos carros de hierro para cargar tubos; dos silos de cemento; 13 tubos de 90 x 3, de plástico; 22 tubos de 5 x 32, de plástico; 36 tubos de 5 x 40, de plástico; 14 tubos de 5 x 50, de plástico; 8 tubos de 5 x 53, de plástico; 19 tubos de 5 x 25, de plástico; 21 tubos de 5 x 20, de plástico; un tubo de 5 x 90, de plástico; dos tubos de 5 x 63, de plástico; una bañera «Lacob Delafon» de 1,60, de color beige; una bañera «Lacob Delafon» de un metro de largo; una bañera «Lacob Delafon» de 1,40 metros de largo, color blanco; una bañera «Lacob Delafon» de un metro de largo, blanco; una bañera de 1,60, de color blanco; 6 tubos de 5 x 90, de plástico; 30 tubos de 6 x 90, de presión, de plástico; dos canales de 10, de plástico, de 5 metros; 11 portarrollos de cerámica; tres tazas de «water» color blanco; una taza turca; un vehículo «Renault», matrícula TO-7525-C; 450 cajas de pavimento varios, de 20 x 20; 100 cajas de azulejos blancos de 5 x 15; 1.150 cajas de azulejos serigrafados varios de 15 x 15 y de 20 x 15; 50 kilogramos, de sicalite; 1.600 viertaguas varios; 150 cajas rodapié de 20 x 7; 230 metros cañizo; 10 fardos de lías; una báscula; una prensa mosaicos con moldes; un tensor vigas con motor; 10 rollos de alambre; tres motores fábrica tubos; 1.500 ganchos uralita; un carro vigas; cuatro placas luz uralita; 18 capuchas metálicas; un carrillo manual; una máquina mide bloques; una hormigonera; tres moldes poste; cuatro moldes máquina; una máquina bloques; un transportador descapotable; cinco carretillas de cargar; un sinfin; un compresor de aire; 70 kilogramos de varilla de hierro; un vibrador de postes; 2.800 ladrillos refractarios del 5; 4.660 ladrillos fresados del 7; 1.650 bovedillas 14 de 0,60; 200 ladrillos dobles del 7; 400 tejas planas negras y rojas; 100 tejas cubrera negras; 120 ladrillos de 50 x 20 x 4; 50 celosías hormigón de 30 x 30; 21 vigas ST de 4,80; 12 vigas ST de 5,80; 20 vigas ST de 4,20; 12 vigas ST de 4,80; 26 vigas ST de 5,40; 10 vigas ST de 3,80; 6 vigas ST de 4,00; 20 vigas ST de 2,40; 10 vigas ST de 4,00; 8 vigas DT de 2,00; 10 vigas ST de 2,00; 20 vigas ST de 1,80; 8 vigas ST de 2,00; 6 vigas ST de 4,20; 15 vigas ST de 1,80; 18 vigas DT de 1,40; 12 vigas DT de 1,80; 10 vigas DT de 3,00; 18 vigas DT de 3,60; 12 vigas DT de 2,20; 10 vigas DT de 4,00; 24 vigas DT de 4,60; 26 vigas DT de 4,20; 10 vigas DT de 3,20; seis capuchas uralita de 125; 87 caballetes uralita de 1,20 x 60; dos salidas de humos de 150; 10 derivaciones Y de 60; 32 codos de uralita de 150; cinco codos de uralita de 125; un codo de uralita de 200; 18 codos de uralita de 100; 36 codos de uralita de 60; 140 caballetes uralita de 1,20 x 40; 11 ángulos sin bajada de 150; seis testeros con bajada de 200; 15 ángulos de 150 con bajada; tres tapas depósito uralita de 200 L; 10 bridas super Simplex de 150; 100 metros lineales rodapiés terrazo de 40 x 7,5; 8 metros cuadrados terrazo de 40 x 40; 140 metros cuadrados terrazo de 30 x 30; 2.750 bloques cemento de 40 x 20 x 20; 1.300 bloques cemento de 40 x 20 x 12,5; 70 metros cuadrados de arena de río; tres lavabos sanitarios sin pie; 500 bridas, collarines, manguitos codos y T uralita presión; 10 chapas uralita de 1,50 x 1,10; 17 tubos presión de 3 x 50; 70 tubos presión de 3,00 x 70; 30 tubos presión de 3,00 x 60; 7 tubos uralita de 2,50 x 1,25; 23 tubos presión de 3,00 x 100; 20 tubos «Drema» de 3,00 x 60; un tubo tigura de 2,50 x 125; 25 tubos «Drema» de 1,50 x 60; 25 canalones uralita de 2,50 x 200; 8 canalones uralita de 2,50 x 100; cuatro pilas fregadero de 80 x 50; siete expositores con grifería cuarto de baño; un cuarto baño azul completo; una bañera blanca de 1,40; un lavabo «Geida» con pie; cinco espejos de baño; dos armarios de pies de baño, metálicos; 26 escobilleros de baño; seis asientos de baño de plástico; cinco tazas SH de «water»; siete botes super «Snouce», de 20 kilogramos; 14 botes «Impestuk», de 18 kilogramos; ocho bidones hidrobata de 20 kilogramos; 10 tazas «water», tanque bajo; ocho botes «Romegde», 40 kilogramos; tres botes «Texopex»; cuatro botes de «Sapen»; 3.000 ganchos uralita varios; 200 soportes canalón de

150; 300 gafas tubos bajada; 16 sifones de 60 china; 250 clavos rosca madera; 50 kilogramos varilla postes; seis armarios metálicos baño; 50 juegos grifería baño; 10 juegos accesorios baño; cuatro mesas de oficina; cuatro sillones de oficina; cinco sillas de oficina; dos máquinas de escribir «Olivetti»; dos archivadores metálicos; una cocina «Famy Lux»; cinco módulos con cocina mixta y fregadero; una cocina «Cristina» de cuatro módulos, encimera y tres de bajo, con cinco cajones sin cocina; una cocina modelo «Romo», con cocina mixta y tres módulos, encimera y tres bajos; una cocina modelo «Olimpia», sin cocina, con tres módulos encimera y dos módulos bajos; una cocina modelo «Miriam», con cocina mixta y horno con tres módulos encimera y cuatro bajos; 13 gafas plástico de 200; 21 gafas plástico de 100; 12 empalmes plástico de 100; dos bajadas plástico de 15; 17 derivaciones de 60/75; ocho derivaciones de 110/90; ocho empalmes plástico canalón de 100; cuatro empalmes plástico canalón de 150; 25 codos plástico de 90; 27 codos plástico de 75; 23 codos plástico de 110; seis esquinas canalón de 100; 14 esquinas canalón de 150; 170 manguitos plástico de 40; 14 taponés canalón plástico de 10; 13 codos plástico de 125; seis sumideros hierro de 20 x 20; seis sumideros hierro de 25 x 25; siete sumideros hierro de 15 x 15; 40 collarines tomas de 63; 15 tubos flexo aluminio para cocinas de 1,20; 180 llaves paso bronce de 25; 10 casquillos de bronce; 10 derivaciones plástico de 75; dos derivaciones dobles plástico de 75; 600 ganchos uralita; 23 empalmes tubos plástico de 110; dos T de 110/63; seis reducciones de 63/60; 10 derivaciones de 110; seis codos de 63; 2 T de 63; 22 manguitos de 50, plástico; 55 codos de 75, plástico; 10 codos de 50, plástico; 13 T de 50, plástico; 50 taponés de plástico de 32; 5 T de 90, plástico; cinco codos de 90, plástico; 50 T de 25, plástico; cinco taponés de 63, plástico; 55 taponés plástico de 90; 60 manguitos roscados de 25, plástico; 40 manguitos roscados de 40, plástico; 40 manguitos sin roscar de 40, plástico; 65 codos de 25, plástico; 45 T de 40, plástico; una llave de paso de 1 1/4, metálica; dos llaves de paso de 2, metálicas; cinco tapas de plástico dobles de «water»; dos soldaduras eléctricas; ocho motores pequeños usados; un motor radial; dos llaves inglesas grandes; dos llaves grifas; siete llaves tubo; tres llaves planas; dos llaves grifa; 50 metros tubo plástico manguera de 50; 75 metros tubo de 25, de plástico; 100 metros tubo plástico de 20, tasado todo ello en 7.229.146 pesetas.

Toledo, 29 de mayo de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, José Manuel de la Vega Torregrosa.—8.929-E (46004).

VIZCAYA

Don Miguel Masa Ortiz, en funciones de la número 5, Magistrado de Trabajo número 6 de Bilbao y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al número 471/1983, ejecución número 429/1983, a instancia de don Fernando María Atucha Azcune, contra Cooperativa de Consumo «La Duranguesa», en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana número 2, Lonja número 7, situada a la derecha del portal número 7 de la calle General Mola, del bloque o manzana IV, del grupo de edificaciones del barrio San Fausto, de Durango.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Urbana 1, Lonja número 6, situada a la izquierda del portal de la casa número 7 de la calle

General Mola, correspondiente al bloque 4.º del grupo de edificaciones del barrio San Fausto, de Durango.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Solar o terreno en la calle Artecalle, de Durango, números 45, 47 y 49, conjunto formado por la planta baja y primer piso del edificio, edificado sobre el terreno antedicho.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

La certificación de cargas sobre los bienes objeto de subasta figuran de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta el día 30 de julio de 1985; en segunda subasta, en su caso, en el día 10 de septiembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de octubre de 1985; señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaina, sucursal de autonomía al número 939-A.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Noventa.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 11 de junio de 1985.—El Magistrado, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—9.039-E (46653).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edictos

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 125 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra los bienes especialmente hipotecados por don Cristóbal Peregrin Abad, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 5.610.000 pesetas, que lo fueron para la segunda, siendo esta tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Vivienda tipo A), sita en la quinta planta alta, y señalada con el número cuarenta y cinco de los elementos independientes, con una superficie construida de 111 metros noventa y tres decímetros y útil de 81 metros 32 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, Carmen Rodríguez Castañeda y patio; este, patios de luces y pasillo distribuidor de planta; sur, patio de luz y herederos de Jiménez Herrerías, y oeste, calle General Sotomayor.

Tiene su acceso por el portal uno del inmueble.

Cuotas:

A) Generales.—Le corresponde una cuota, en el total del edificio, del 3,662 por 100.

B) Inscrita al tomo 1.212, libro 941 de Almería y 456 de la Sección Primera, folio 149, finca número 49.992.

Dado en Almería a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—4.347-3 (45104).

★

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 45 de 1985, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a los bienes especialmente hipotecados por don

Juan Miguel González Román, mayor de edad y vecino de Almería, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 24 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a la suma de 2.805.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Local comercial denominado A, señalado con el número 10 de los elementos individuales, en la planta tercera alta del edificio de trece cuerpos de alzada, con fachadas a las calles avenida del Generalísimo y Reyes Católicos, correspondiéndole a la primera de ellas el número 109, en esta capital, con acceso por el portal central. Ocupa una superficie construida de 56 metros 28 decímetros cuadrados, y útil, de 46 metros 85 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, caja de ascensores y herederos de Antonio Campello; al sur, local diez de los elementos individuales; al este, patio de luces, y al oeste, con caja de ascensores y distribuidor. Inscrito al Registro de la Propiedad de Almería, folio 168 vuelto, del tomo 1.360, libro 745 de Almería, finca 52.027, inscripción cuarta.

Dado en Almería a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—4.358-3 (45115).

★

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 849 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Andrés Albacete Moreno y doña Carmen Navarro González, cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 18 de noviembre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 1.530.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Urbana, señalada con el número 13 del completo denominado Villa Hernández, sito en el paraje de la Cañada de San Urbano, término de esta ciudad de Almería, que ocupa una superficie de 119 metros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, la finca señalada con los números 11 y 12 del complejo y don Manuel Pérez Escámez; fondo, la finca número 21 de dicho complejo, y frente, con fachada que da al oeste, calle de nueva apertura, sobre la finca matriz; consta de edificio de dos plantas, que ocupa una superficie de 48 metros 55 decímetros cuadrados, y un trozo de terreno destinado a patios y ensanches, de 70 metros 45 decímetros cuadrados. El citado edificio consta de una sola vivienda de tipo B, con una total superficie construida de 103 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 170, tomo 2.029, libro 892 de Almería, sección 2, finca número 6.300, inscripción segunda.

Dado en Almería a 1 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.-El Secretario.-5.576-A (45124).

★

Don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 608 de 1984, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por doña Dolores Pérez Balaguer y don Hilario Luque Luque, vecinos de El Ejido, Cervantes, 18, quinto, segundo, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 14 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 2.640.000 pesetas, finca a), y 5.060.000 pesetas, finca b), con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas son

Finca a) Tierra de secano conocida por Palmera, sito en Guardias Viejas, término de Dalías, de cabida 14 celemines, o sea, 76 áreas y 88 centiáreas; linda: A norte, barronal de Dolores Aguilera Escobar; sur, camino de Roquetas de Mar; este, Simón Balaguer Guerra, y oeste, Serafin Quero Miguel, inscrita al folio 201 vuelto, tomo 699, libro 213, finca 11.239, inscripción tercera.

Finca b) Un trozo de terreno de secano sito en paraje de Guardias Viejas, término de Dalías, que tiene de cabida 16 celemines, o sea, 85 áreas y 85 centiáreas; que linda: Norte, parte de don José Balaguer Guerra; sur, la zona marítima; este, tierras de Serafin Quero, y oeste, las de herederos de don Antonio Fernández, Gabriel Balaguer y Serafin Quero. Inscrita en el Registro al tomo 758, folio 151 vuelto, libro 236, finca 13.663, inscripción tercera.

Dado en Almería a 1 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.-El Secretario.-5.575-A (45123).

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Jesús Romero Leonseguí, Juez de Instrucción accidental de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden registrada al número 86/1985, procedente de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, dimanante de sumario 72/1984, rollo 1.161, sobre robo, contra don Antonio Amuedo Ríos y otro, habiéndose señalado por dicho Tribunal superior la celebración del juicio oral, que tendrá lugar en la Sección Tercera de dicha Audiencia el próximo día 6 de noviembre y hora de las diez treinta de la mañana, y mediante el presente edicto se convoca a tal señalamiento a los testigos don José Rubiales Pala, vecino de Bonn (República Federal de Alemania), calle Florentins Graben, 27, y don Gabriel Umberto Díaz, vecino de Florida (Estados Unidos), 416 Alabama Ave., St. Cloud, F. L.

Dado en Arcos de la Frontera a 10 de junio de 1985.-El Juez, María Jesús Romero Leonseguí.-El Secretario.-8.721-E (45185).

AVILES

Edicto

Doña María José Pueyo y Mateo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 178/1982, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, a instancia de «Diana Turba, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don José Luis Alvarez Rotella, contra don Eduardo Cobián Sánchez, mayor de edad, titular del establecimiento «Sali-Sport» y vecino de Avilés, calle General Franco, número 42, texto, C, declarado en rebeldía procesal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el inmueble que se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días que se expresan a continuación, a las once horas de su mañana:

Primera subasta: Día 17 de julio de 1985.

Segunda subasta: Día 18 de septiembre de 1985.

Tercera subasta: Día 16 de octubre de 1985.

La segunda subasta, para el caso de quedar desierta la primera, será con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta, si quedara desierta la segunda, será sin sujeción a tipo.

Regirán las siguientes condiciones

Primera.-Para ser admitidos a la licitación en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, y en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Puede ofertarse en plica cerrada y verificarse la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-En la tercera subasta no se cubriesen las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, quedará en suspenso el remate, a los efectos que previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados, en horas de audiencia, por los que quieran tomar parte en la subasta, y que los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos por la certificación registral, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro título, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en la planta sexta, letra C, del edificio número 42 de la calle de La Cámara, en Avilés; consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, aseó y balcón; mide aproximadamente 112 metros cuadrados de superficie útil.

La referida vivienda tiene entrada principal y de servicio, calefacción central y plaza de garaje. Es construcción de lujo y se ubica en la mejor zona de Avilés.

Valorada pericialmente en la suma de 6.160.000 pesetas.

Dado en Avilés a 29 de mayo de 1985.-La Magistrada-Juez, María José Pueyo y Mateo.-El Secretario.-12.446-C (48179).

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.400/1984-D, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Construgil, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, el día 2 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Vivienda lado norte de la planta entresuelo del cuerpo de edificio 2, puerta 2.^a, con frente a las calles Mossen Jacinto Verdagué, y Bergadá, sin número, de Ripollet. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Sabadell al tomo 846, folio 40, finca número 9.356.

Valorada en 2.150.000 pesetas.

Vivienda lado sur, del primer piso del cuerpo de edificio 2, puerta 1.^a, con frente a las calles Mossen Jacinto Verdguer, y Bergadà, sin número, de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 846, folio 43, finca número 9.357.

Valorada en 1.950.000 pesetas.

Vivienda lado norte, del primer piso del cuerpo del edificio 2, puerta 2.^a, con frente a las calles Mossen Jacinto Verdguer, y Bergadà, sin número, de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 846, folio 46, finca número 9.356.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Barcelona, 17 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—11.847-C (45091).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.091/1981, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Manuel de Orovio Baixas, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta, el día 21 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél con la rebaja del 25 por 100, las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Nave industrial, edificada sobre una porción de terreno sita en término de Santa María de Palau Tordera, de cabida 6.134 metros cuadrados y de forma triangular. Linda: En junto al norte, con un camino; al sur, con la confluencia de los linderos este y oeste; al este, con resto de la finca de que procede, y al oeste, con la pieza Sot del Burro de Antonio Sanclement Alcalá. Inscrita al tomo 640, libro 31 de Palau Tordera, folio 28, finca 2.739, inscripción primera.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.585-A (45133).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.180/1984-D, instado por «Banco General, Sociedad Anónima», contra «Inarbo, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 28 de noviembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa

consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Caldas de Montbuy, plaza del Progreso, hoy del Angel, número 2, con vuelta a las calles de Asensio Vega y de Marqués. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 50, libro 3 de Caldas de Montbuy, folio 158, finca 199; inscripción tercera.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Barcelona, 24 de mayo de 1985.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—4.390-16 (45492).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 160/1985-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Pedro Ginestós Solá, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 9 de la calle San Pere, de la localidad de Palau de Plegamans, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.273, folio 142, libro 83 de Palau de Plegamans, finca número 3.982, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 10.000.000 pesetas.

Barcelona, 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.605-A (45153).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.252. 2.^a de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Industrial de Cataluña, representada por el Procurador don Sans Coll, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan María Esplugas Grifell-Carreras y otra, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 2 del

próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 el precio fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a 4.500.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que se corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Tres casitas unidas señaladas con el número 40, antes 1 y 2, en la calle Mayor, antes carretera de Vic, y números 22 y 22 bis, antes 8 y 10 y más antes 1 y 2, en la avenida Generalísimo Franco, antes, y hoy carretera de Ribas del Pueblo de Montmany, las cuales constan de bajos y patio y además la primera de un piso y están edificadas en una porción de terreno de 15 metros de ancho y 33 metros 40 centímetros de fondo por el lado norte, y 36 metros 30 centímetros por el lado sur, siendo paralelos estos dos lados, contados verticalmente por el oeste; su extensión superficial es de 522 metros 75 centímetros cuadrados.

Linda: Por el frente, oeste, con la carretera de Barcelona a Ribas; por la izquierda, entrando, norte, con casa de Sebastián Bosch; por la derecha, sur, con terreno restante de que se segregó, y por la espalda o fondo, este, con la antigua carretera de Vic.

Inscrita a nombre de don Juan María y doña María José Esplugas Grifell-Carrera en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 160, libro 3 de Montmany, folio 220, finca 241, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—4.387-16 (45489).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Yzaguirre, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Técnica Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 3 del

próximo mes de septiembre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas objeto de subasta salen en lotes separados, con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, que lo fue de 800.000 pesetas cada una de ellas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta, que salen por lotes separados primero y segundo, son las siguientes:

Departamento número 26. Vivienda planta baja, puerta tercera. Es parte de la finca urbana sita en Badalona, en la avenida del Congreso Eucarístico, entre la avenida del Marqués de Montroig y la calle de Alfonso XII. Está situada en la planta baja de la escalera segunda de las cuatro que componen el edificio. Mide una superficie de 59 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con vestíbulo de planta, caja de la escalera y patio interior; al fondo, oeste, en vuelo, con paso sobre la rampa de acceso al sótano, y a través del mismo, con nivel inferior de manzana propiedad de la Comisión de Urbanismo de Barcelona; a la derecha, entrando, norte, con vivienda planta baja, puerta tercera de la escalera tercera, y a la izquierda, sur, con vivienda planta baja, puerta segunda de la misma escalera. Coeficiente, 0,9585 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.712, libro 733 de Badalona, folio 97, finca número 39.867.

Departamento número 41. Vivienda planta cuarta, puerta tercera. Es parte de la finca urbana sita en Badalona, en la avenida del Congreso Eucarístico, entre la avenida del Marqués de Montroig y la calle de Alfonso XII. Está situada en la planta cuarta de la escalera segunda de las cuatro de que se compone el edificio. Mide una superficie de 63 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con vestíbulo de planta, caja del ascensor y patio interior; por el fondo, oeste, al vuelo, con vial interior de manzana propiedad de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, mediante parte del solar no edificado en altura; por la derecha, entrando, norte, con vivienda planta cuarta de la misma escalera, y a la izquierda, sur, con vivienda puerta tercera de la planta cuarta de la escalera primera del edificio. Coeficiente, 1,0266 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 1.712, libro 733 de Badalona, folio 142, finca número 39.897.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Román López Sánchez.—El Secretario.—5.664-A (45824).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado Juez de Primera Instancia, en funciones, de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

1.438/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Miguel Labrador Alvarez y doña María Dolores Lumberras López, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración primera y pública subasta el día 9 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo 1.º de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquélla y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 14, de la calle Milá y Fontanals, 34, piso 2.º, 1.º, de la localidad de Rubí, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 762, folio 79, libro 375 de Rubí, finca número 23.145. Valorada en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—5.994-A (45142).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.625/1984-D, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Eusebio Sedano Jiménez, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda, pública subasta, el día 22 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquélla, con la rebaja del 25 por 100, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 58 de la calle Castillo, de la localidad de Balsareny, inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.845, folio 158, libro 46 de Balsareny, finca número 1.957, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 6.600.000 pesetas (Tipo para la segunda subasta: 4.950.000 pesetas).

Barcelona, 3 de junio de 1985.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.587-A (45135).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en nombre y representación de «Banco Hispanoamericano, Sociedad

Anónima», contra «Tubín, Sociedad Anónima», por cuantía de 40.607.106 pesetas, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma 85.250.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes —si los hubiera— al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes continuarán subsistiendo y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno situado en término municipal de Castellbisbal, procedente de la heredad denominada «Manso Pelegrí», de superficie 16.884 metros 94 decímetros cuadrados, sobre la cual existen edificadas una nave industrial de superficie 943 metros cuadrados; otra nave industrial de 1.094 metros cuadrados, y adosada a esta última, otra nave compuesta de planta semisótanos de superficie 1.670 metros 76 decímetros cuadrados, con un porche de 180 metros cuadrados, y de planta baja de superficie 2.214 metros 36 decímetros cuadrados, existiendo además adosada a esta nave una dependencia destinada a oficinas, comedor y almacén, de superficie 378 metros cuadrados, y una sala de máquinas de 76 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con terrenos propiedad de la firma «Auxiliares de Construcciones Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima» (ACISA); al sur, con camino denominado de «Can Pelegrí»; al este, con terreno propiedad de los señores Francisco García Ibáñez y Enrique Barrachina Martínez, y al oeste, con el antiguo camino carretera de Barcelona a Martorell. Inscrito al tomo 1.483, libro 58 de Castellbisbal, folio 176, finca 2.726, del Registro de la Propiedad de Tarrasa.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—12.175-C (46681).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 137/85-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra «Monitor Viviendas, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 3 de octubre a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 274-278 de la calle travesera de Gracia, chaflán calle Sicilia, piso 6.º, 1.º, escalera

C. de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 4, al tomo 1.264, folio 206, libro 799, finca número 30.602, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.147.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1985.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.580-A (45128).

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8.

Hago saber: Que en juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.629/primera, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Activación de Recursos en Operación de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy, he acordado la celebración de tercera pública subasta para el día 2 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 18.014 de la calle Tallinaires, piso, primero primera, de la localidad de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 451, folio 204, libro 192, finca número 18.014, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 8.200.000 pesetas.

Finca número 18.022 de la calle Tallinaires, piso segundo, primera escalera izquierda, de la localidad de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 451, libro 192, folio 212, finca número 18.022, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 8.200.000 pesetas.

Ambas fincas saldrán sin sujeción a tipo sobre el precio de su valoración.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario.—5.579-A (45127).

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.370-84-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra Compañía mercantil «Apart-Comfort Pirineo, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 3 de junio de 1985, la celebración de primera pública subasta el día 9 de octubre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquéllas y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero.—Vivienda en planta baja puerta A, sita en el término de Llavorsí, conjunto resi-

dencial de Urogallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, de la finca número 2.604, folio 163, libro 23 de Llavorsí, tomo 617. Valorada en 3800.00, digo, 3.800.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda en planta baja puerta B, de la finca sita en término de Llavorsí, conjunto residencial de Urogallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, finca 2.605, folio 164, libro 23 de Llavorsí, tomo 617. Valorada en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda en piso primero puerta C, de la finca situada en el término de Llavorsí, conjunto residencial de Urogallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, folio 165, libro 23 de Llavorsí, tomo 617, finca 2.606, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Lote cuarto.—Vivienda en piso primero puerta D, de la finca situada en el término de Llavorsí, conjunto residencial de Urogallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, finca 2.607, inscripción primera, folio 166, libro 23 de Llavorsí, tomo 617. Valorada en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Lote quinto.—Vivienda piso primera puerta E, de la finca sita en término de Llavorsí, conjunto residencial de Urogallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, finca 2.608, folio 167, libro 23 de Llavorsí, tomo 617, inscripción primera. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Lote sexto.—Vivienda en piso segundo puerta G, de la finca sita en el término de Llavorsí, conjunto residencial de Urogallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, finca número 2.610, folio 169, libro 23 de Llavorsí, tomo 617, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1985.—El Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.598-A (45146).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 813/1984-J, promovido por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don Lorenzo Ureña Parra y doña Antonia Olmedo Martínez, vecinos de Cerdanola del Vallés, partida de Serrapera, edificio 23, 8.ª 1.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la sala Audiencia de este juzgado de primera instancia número 2 de Barcelona (sita en el edificio de Juzgados, Pasadís de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta) el día 2 de octubre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca que se subasta

Número 137. Vivienda puerta 1.ª del piso 8.º del edificio número 23 del grupo de edificios números 19 al 26, sito en Cerdanyola del Vallés, partido de Serrapera, manzana delimitada entre las calles España, Diagonal, Sevilla y Roma, de superficie 67,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.800, libro 353, Sección Cerdanyola, folio 13, finca 20.073, inscripción segunda.

Tiene como anejo inseparable la 1/169 parte indivisa del local comercial sito en la planta baja del edificio antes reseñado, de superficie 36,17 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro anterior, al tomo 2.798, folio 9, finca número 19.819, inscripción primera.

Valoradas dichas fincas en la suma de 2.348.220 pesetas, que saldrá a subasta con una rebaja del 25 por 100.

Barcelona, 3 de junio de 1985.—El Secretario.—5.577-A (45125).

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 4-1984-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Pedro Valenzuela Guíjarro, he acordado, por providencia de fecha 3 de junio de 1985, la celebración de la segunda y pública subasta el día 15 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Solar número 61 del plano de parcelación de la urbanización La Miranda del Vallés, calle Poniente, número 61, esquina a la calle San Javier, sin número, de la localidad de Llíssá de Vall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.275 del archivo, folio 145, libro 22 de Llíssá de Vall, finca número 2.075, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Porción de terreno edificable, que mide 667 metros 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.669 palmos cuadrados. Y tiene una superficie construida de 97 metros cuadrados.

Se previene, además, a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de valoración y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma; que podrá cederse el remate a terceros, y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.599-A (45147).

Don Agustín Ferrer Barriéidos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 313/1984-L, instado por «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», contra «Transacciones Urbanas, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 4 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primera.-Fincas de la calle prolongación avenida de Cataluña, porción de terreno, de la localidad de Tarragona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 169, folio 229, libro 49, finca número 2.386.

De 653 metros 76 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Segunda.-Porción de terreno sito en Tarragona, avenida de Cataluña, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, finca número 45.826, tomo 1.271, libro 546, folio 81.

Tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Dichas dos fincas colindantes proceden de la agrupación que se ha formado, de cabida total 953 metros 76 decímetros cuadrados.

Valoradas en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriéidos.-El Secretario.-4.433-6 (45959).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.292 de 1984-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra «Construcciones J. B. García-Jordana, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda, pública subasta, el día 7 de noviembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, sirviendo de tipo-el 75 por 100 de tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote 1.º Fincas número 95, de la calle Montuoriol, local comercial, piso sótano, de la localidad de Ripollet, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.223, folio 85, libro 141 de Ripollet, finca número 7.336, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Lote 2.º Local comercial, planta baja, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Montu-

riol 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.223, libro 141 de Ripollet, folio 89, finca 7.337, inscripción segunda, tasada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.-El Secretario judicial.-5.586-A (45134).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado Juez de Primera Instancia, en funciones, de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.539/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Construcciones Castellar, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 14 de octubre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo segundo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquélla y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son: Planta sótano, planta baja y primer piso de la calle Reiet, sin número; de la localidad de Castellar del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.957, folio 115, libro 143, finca número 6.607, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.830.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-5.595-A (45143).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia en funciones del Juzgado número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.916/1983-C, instado por «Barclays Bank, SAE», contra don Francisco de A. Iniesta García y doña María Luisa Gómez Guilera, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquélla, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Cuarenta y dos participaciones indivisas o plazas de aparcamiento. Números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66 y 67, sitas en la finca

número 1. Local en la planta sótano del edificio «Sorolla», con fachada a la avenida Los Manantiales, sin número, que formó parte del cortijo o huerta nombrada «Del Hoyo», en la barriada de Torremojinos, término municipal de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 2.555, folio 68, finca 66.065, inscripción primera.

Todas las participaciones se sacarán a subasta por lotes separados, con una valoración de 311.170 pesetas cada una, con excepción de la participación número 67, que se sacará a subasta con una valoración de 311.160 pesetas, y todas con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-4.391-16 (45493).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 572/1983-2ª, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Mune Marsal y doña Montserrat Bosch Rique, he acordado, por providencia de fecha 7 de junio de 1985, la celebración de primera pública subasta el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquélla, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Fincas número 10 de la calle del Roser, barrio de Bellavista, piso planta baja, de la localidad de Masquefa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 930, folios 145 y 145 vuelto, libro 23 de Masquefa, finca número 1.014, inscripciones tercera y cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-4.389-16 (45491).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 829-81-2ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra Cooperativa de Consumo, Paz y Justicia, he acordado por providencia de fecha 7 de junio de 1985 la celebración de primera pública subasta el día 14 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquélla y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que

la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 228-232 de la calle Pedro IV (San Martín de Provensal), piso edificio, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta ciudad; al tomo 1.023, folio 80, libro 1.023, finca número 52.337, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1985.-El Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-5.597-A (45145).

★

Don Santiago Campillo Buscarón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 791/1984-1.ª, instado por don Luis Sibat Juan-Martí contra don Antonio Arenas Usón, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta para el día 8 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otro, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Finca objeto de subasta

Finca número 17 de la calle con frente calle Meer, 31-43, calle Pontevedra, números 42-44, y calle Almirante Aixada, número 19, piso 3.ª, 2.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.570, folios 75, libro 93 de la sección primera, finca número 4.076, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 940.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarón.-El Secretario.-4.388-16 (45490).

★

En el expediente de suspensión de pagos número 724/1984, de la entidad «Manufacturas Viladomiu, Sociedad Anónima», se ha dictado el siguiente:

AUTO. En la ciudad de Barcelona a 10 de junio de 1985. Dada cuenta, únase al expediente el precedente escrito de los Interventores judiciales, dándose a las copias el destino legal; por evacuado el traslado conferido;

Resultando: Que el Procurador señor Montero, en la representación de la suspensa y mediante su escrito de fecha 4 del actual, solicitaba la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 17 de los corrientes, sustituyéndola por la tramitación escrita del procedimiento que previene el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, de cuya pretensión se acordó por proveído del mismo día, quedase en suspenso entre tanto la convocatoria y pasar a informe de los Interventores por improrrogable plazo de tres días, que lo han evacuado, produciendo el anterior escrito, informando favorablemente la petición formulada por la suspensa;

Considerando: Que la solicitud de la suspensa «Manufacturas Viladomiu, Sociedad Anónima», fue formulada dentro del plazo que previene el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, apareciendo del expediente que el número de acreedores excede de los 200, por lo cual, teniendo en cuenta el informe favorable de la Intervención, es procedente estimar la concurrencia, de los requisitos legales exigidos para acceder a la pretensión deducida.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: «Que debía de estimar y estimaba la solicitud dirigida por la suspensa «Manufacturas Viladomiu, Sociedad Anónima», y dejando sin efecto definitivamente la celebración de la Junta de acreedores acordada para el día 17 del actual, se dispone la sustitución de la misma por la tramitación, escrito que ordena el artículo 18 de la Ley de Suspensión de Pagos, concediéndose a la suspensa el plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenida en forma auténtica. Dese al presente acuerdo la debida publicidad mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «La Vanguardia», de esta ciudad, fijando otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, y además se notificará mediante telegrama a los acreedores residentes fuera de este partido dicha suspensión y sustitución por lo acordado, de lo cual cuidará la representación de la suspensa, quien el día antes de la Junta lo acreditará mediante la presentación de las copias de los telegramas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.»

Así lo acordó, mandó y firmó el ilustrísimo señor don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4; doy fe.

Y para que lo acordado tenga la debida publicidad, expido el presente en Barcelona a 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.396-16 (45498).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 96/1984-F, instado por «Tybor, Sociedad Anónima», contra «Servitú, Sociedad Anónima, Intervención Judicial», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 7 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Nave industrial en término de San Fernando de Henares, a la derecha de la antigua carretera de Madrid a La Junquera, hoy carretera de acceso a Torrejón de Ardoz, sin número, kilómetro 19,100, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 480, folio 56, libro 45, finca número 2.756; valorada en la cantidad de 23.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1985.-El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.-El Secretario judicial.-4.395-16 (45497).

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.139-1980, seguidos a instancia de «Postensa, Sociedad Anónima», representada por

el Procurador señor Bartau Morales, contra «Conjunto Residencial El Alto», en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el día 9 de septiembre, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 9 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 11 de noviembre, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Sótano superior destinado a locales comerciales de los portales 4, 5 y 6 del bloque en el barrio de El Alto, de Amorebieta, y como consecuencia de segregaciones efectuadas se han formado tres nuevas fincas, de la siguiente descripción:

Tres A. Sótano superior de la casa señalada con el número 4 del barrio de El Alto, de Amorebieta; mide una superficie aproximada de 670 metros cuatro decímetros cuadrados, teniendo su entrada por la rampa y calle de acceso.

Valorado en 8.710.520 pesetas.

Tres B. Sótano superior de la casa señalada con el número 5 del barrio de El Alto, de Amorebieta, teniendo entrada por la rampa de acceso y calle de acceso; tiene una superficie de 670 metros cuatro decímetros cuadrados.

Valorado en 8.710.520 pesetas.

Tres C. Sótano superior de la casa señalada con el número 6 del barrio de El Alto, de Amorebieta; tiene entrada por la rampa y calle de acceso; tiene una superficie de 670 metros cinco decímetros cuadrados.

Valorado en 8.710.650 pesetas.

Suma total: 26.130.690 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-4.418-3 (45924).

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 640/1984, a instancia de «Ferro-Bilbao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Olasortua, contra Agustín Muñoz Prieto, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el bien que se dirá, señalándose para la celebración del remate el día 5 de septiembre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Segunda.—Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que el título de propiedad del bien estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinado por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Cincuenta y siete por ciento de la planta alta primera, a contar del muelle del edificio industrial y de viviendas, sito en la manzana 114 de Olaveaga, con fachada al muelle de Churruga, donde tiene la entrada principal, aún sin número, y por la calle San Nicolás.

Valorada para la segunda subasta en 2.723.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—4.410-3 (45916).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y con el número 1.245 de 1983 (sección segunda), se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Ingevol, Sociedad Anónima», en el que por Resolución de esta fecha he aprobado el convenio de acreedores tomado en la Junta que tuvo lugar el día 7 de febrero del año en curso.

Lo que se hace público a los fines legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 23 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.989-C (45578).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.285/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Nicolás Saenz Martínez, frente a don Manuel Gutiérrez Garulo, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración las doce treinta horas del día 29 de julio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, o acompañando el resguardo de haberla verificado en establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con las mismas prevenciones que la anterior, y rebaja del 25 por 100 del tipo, señalándose para su celebración las doce horas del día 26 de septiembre.

Y si la segunda subasta quedase igualmente desierta, se celebrará una tercera, con las mismas prevenciones, pero sin sujeción a tipo, exigiéndose a los licitadores la consignación del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y para cuya celebración se señala el día 22 de octubre próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Inmuebles objeto de subasta

1.—Vivienda sita en la planta alta primera, centro, de la casa número 1 de la calle de Jáuregui-Alde, barrio de Santa María de Getxo, inscrita al tomo 378, folio 79, finca 21.018.

Valorada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

2.—Vivienda unifamiliar denominada «Vista Alegre», de tres plantas, construida sobre una parcela de terreno en el paseo de Vista Alegre, s/n, de Haro, inscrita al tomo 1.478, folio 158.

Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—12.145-C (46661).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 Segunda de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario número 216/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (litiga en concepto de pobreza legal), representada por el Procurador señor De Rodrigo contra Felipe Pirón Atienza y esposa, en reclamación de 1.939.326 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 9 de octubre, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Tipo: 2.650.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Elemento número cuatro.—Está constituido este elemento por la vivienda situada a la derecha de la caja de escalera según se sube a la planta baja y se la distingue por vivienda bajo derecha, del tipo C. Forma parte de la casa cuádruple, sita en el término municipal de Sopelana, hoy conocido por el barrio Niño Jesús, señalado con el número 18. Inscrito en el libro 60 de Sopelana, folio 4, finca 4.396, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 3 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—5.612-A (45160).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 100 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina (pobre), representada por el Procurador don José Antonio Pérez Guerra contra don Pedro Erroteta Totorica, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 1.387.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suscritos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejercita, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—11.867-C (45096).

BURGOS

Edicto

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado al número 103 de

1985 de don Mariano Sebastián Moreno, titular de «Electrogás Industrials», de Burgos, Lain Calvo, número 15, dedicada a la venta de electrodomésticos e instalaciones industriales, por auto de esta fecha se ha declarado a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional y de suspensión de pagos, y se ha acordado convocar, como así se verifica, a los acreedores de la misma a la Junta determinada por el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las diez horas.

Dado en Burgos a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario.—3.051-D (46716).

CACERES

Edicto

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que el día 4 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Urbana. 27. Vivienda tipo D, en planta segunda del edificio sito en esta ciudad, señalado con los números 120 y 122, en la avenida de Cervantes. Tiene su entrada por el portal número 122 y está señalado en su puerta de acceso con la letra D. Ocupa una superficie útil de 72 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Antonio Cirado Monje, viudo. Libro 494, folio 16, finca 26.928, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 3.040.000 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiese licitadores, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 24 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si en la segunda subasta no hubiera tampoco licitadores, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 14 de octubre, en la propia Sala de Audiencias.

Se hace saber a los que desean tomar parte en la subasta que servirá de tipo para la misma el de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el importe de la consignación, o acompañando el resguardo acreditativo de haberse hecho en el establecimiento público destinado al efecto; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsiguientes, digo, subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de la mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el juicio ejecutivo número 487/1983, tramitado en este Juzgado a instancias del Procurador don Fernando Lial Osuna, contra don Antonio Criado Monje, don Tomás Gijón Solana y don Joaquín López Borralla.

Dado en Cáceres a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús González Jubete.—El Secretario.—4.407-3 (45913).

CORDOBA

Edictos

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 207 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, que goza del beneficio de pobreza, contra don Agel Villar Alcántara y su esposa, doña Rosa María del Pozo López del Moral, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el día 4 de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso tercero A, de la casa número 6, de la calle Duque de Hornachuelos, de Córdoba. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 183 metros y 69 decímetros cuadrados. La demás descripción consta de autos que están de manifiesto en Secretaría. Es la finca número 47.811 del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Tipo para esta segunda subasta, 6.120.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—5.608-A (45156).

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 537 de 1982, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba contra don Emilio Virgil Fernández, vecino de Córdoba, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseña, señalándose para la celebración de la misma el día 11 de septiembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior, y pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial, marcado con el número 4, situado en planta baja o primera, del bloque sin número, ubicado en la calle pasaje Platero Leiva, de esta capital. Tiene su entrada por dicha calle. Ocupa una superficie de 85 metros 79 decímetros cuadrados y linda: Por su derecha e izquierda, entrando, con la finca de donde se segrega, y por su fondo, con las plazas de aparcamiento números 4, 5 y 6. Cuota: 1 entero 50 centésimas por 100. Habiéndose inscrito la escritura de contratación del préstamo e hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.597 del Ayuntamiento de Córdoba, número 531 de la sección 2.ª, folio 27, finca número 41.565, inscripción 2.ª.

Sale a subasta por el tipo de 1.147.500 pesetas, que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Dado en Córdoba a 1 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—4.427-3 (45953).

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 957/1983, los autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Engidio Tormo Ródenas, en nombre de don Manuel Soler Martínez, Sociedad Limitada, contra don Antonio Clement Macía, sobre reclamación de la cantidad de 109.262 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de 20 días, los bienes embargados al demandado, que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 26 de julio, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Se celebrará sin sujeción a tipo.
Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse para ceder a un tercero.
Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Un solar para edificar situado en esta ciudad, ensanche de Carrus, con una superficie de 110 metros cuadrados, afecta la forma de un triángulo rectángulo y se encuentra inscrito al folio 92, libro 241, del Salvador, finca número 17.606, inscripción primera. Valorado en 2.200.000 pesetas.

Segundo lote.—Un solar para edificar, de forma irregular, situado en esta ciudad, ensanche de Carrus, de superficie 122 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 94, libro 241, del

Salvador; finca número 17.608, inscripción primera. Valorado en 2.440.000 pesetas.

Tercer lote.—Un solar edificable situado en esta ciudad, ensanche de Carrus, con frente a calle de José Grau Niños, es de forma irregular, digo triangular, y mide 36 metros cuadrados. Inscrito al folio 96, libro 241, del Salvador; finca número 17.610, inscripción primera. Valorado en 720.000 pesetas.

Dado en Elche a 24 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—12.184-C (46686).

EL VENDRELL (TARRAGONA)

Edicto

Convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de «Vidrieras del Penedés. Sociedad Anónima».

En virtud de lo acordado en el expediente 293/1983 sobre convocatoria judicial de Junta extraordinaria de accionistas de VIPESA, instado por don Salvador Martí Casanovas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se convoca a dicha Junta general extraordinaria de VIPESA para el día 19 de julio próximo, a las trece horas, y, en su defecto, si hubiera lugar, el siguiente día 20 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Juzgado de Paz de L'Arbo, calle Major, número 26, bajo la presidencia de don Salvador Casanovas Martí, para tratar del orden del día además de los objetos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, de los siguientes:

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Pago, liquidación o transacción de las responsabilidades derivadas de la póliza de crédito número 1.460/1974, de fecha 23 de septiembre de 1979, otorgada por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», en favor de la Sociedad y demás acuerdos para su materialización.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores puntos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos y privados que sea menester.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los señores accionistas intervinientes para la aprobación y firma de dicha acta.

Dado en El Vendrell a 17 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario.—12.522-C (48203).

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas del día 30 de julio del corriente año se celebrará en este Juzgado de mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, calle de Coruña, sin número, primera subasta pública de los inmuebles que luego se dirán, acordada en autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 112/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Uria Rodríguez, contra don Manuel, don Angel y don José Cobo Permy, mayores de edad, casados, constructores de obras y vecinos de Ferrol, con domicilio en calle de Río Jubia, número 90.

Inmuebles objeto de subasta

Primero.—En segunda hipoteca: Ayuntamiento y parroquia de Valdoño, en donde llaman

«Boca del Campo Este». Terreno a monte pinar de la superficie de 16 áreas y 4 centiáreas, que linda: Norte, carretera; sur, camino vecinal; este, doña Angela Bouza, y oeste, finca de don Nicasio Rey-Stolle de la Peña. Sobre dicha finca se encuentran en construcción tres edificios tipo chalé. Tipo de licitación para esta finca: 29.430.000 pesetas.

Segundo.—En el edificio denominado «Apolo VII», sito en la calle de Río Jubia, señalado con el número 96, de esta ciudad. Número uno.—Sótano, local sin dividir, de la superficie de 432 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, calle de Río Jubia; espalda, don José Roca Deibe; derecha, entrando, herederos de don Antonio García Castro, e izquierda, resto de la finca matriz. Cuota de participación, 16 centésimas por 100. Tipo de licitación para esta finca: 4.905.000 pesetas.

Tercero.—En el edificio denominado «Apolo VII», sito en la calle de Río Jubia, señalado con el número 96, en esta ciudad de Ferrol. Número dos.—Planta baja, local sin dividir, de la misma superficie y linderos que el sótano anteriormente reseñado. Cuota de participación, 16 centésimas por 100. Tipo de licitación para esta finca: 9.810.000 pesetas.

Cuarto.—En tercera hipoteca: Casa número 90 de la calle de Río Jubia, esquina a Pintor Bello Piñeiro, en esta ciudad de Ferrol, compuesta de planta baja comercial y cuatro pisos altos con dos viviendas cada uno de los tres primeros, y una vivienda en el cuarto; tiene un patio con inclusión del cual su superficie es de 114 metros y 7 decímetros cuadrados, y linda: Oeste, su frente, con la calle de Río Jubia; norte o izquierda, entrando, casa de don Antonio García Castro, y sur o derecha, calle del Pintor Bello Piñeiro. Tipo de licitación para esta finca: 17.865.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la Mesa Judicial o Caja General de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo de licitación señalado para cada una de las fincas o respecto de aquella por la que intenten pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, y que no se admitirán en ningún caso las que no cubran el tipo de subasta.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, en cuyo acto se observará lo dispuesto en las reglas 13 y 14 del mencionado artículo de la Ley Hipotecaria.

Dado en Ferrol a 22 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—La Secretaria.—5.812-A (46775).

HUELVA

Edictos

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 533/1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Caballero Díaz, en nombre y representación de «Caja Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Salvador Noguera Espinosa y doña María Dolores Alba Beteré, mayores de edad, agricultor él, domiciliados en finca denominada «La

Lobita», en Trigueros, carretera de Sevilla a Ayamonte, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 10 de septiembre y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca de 42.000.000 de pesetas; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubra dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Rústica, en los términos de San Juan del Puerto y Huelva, llamada «Montecillo», al sitio de «Los Bermejales», suerte de tierra de secano, de cabida 37 hectáreas 84 áreas 26 centiáreas, que linda: Al norte, con las de don José Sánchez Robles, don Manuel González Sánchez, don Elías Martín Toro y herederos de don Alosán Cruz; sur, las de don Salvador Noguera Espinosa; este, las de doña Obdulia Ridúvez Villegas, don Rafael Beltrán, don José Luis García Palacios y el término de Huelva, y por el oeste, con la de Juan (El Molineros), don Manuel Benítez Figueroa, herederos de don Manuel Fernández Pulido y don Salvador Noguera Espinosa. La parte de la finca, sita en el término de Huelva, mide 14 hectáreas 60 áreas 99 centiáreas. La parte de la finca, sita en San Juan de Puerto, mide 23 hectáreas 78 centiáreas. Inscritas al tomo 1.068, libro 95, folio 104, finca 6.646, inscripción segunda. Inscrito al tomo 1.094, libro 540, folio 42, finca 37.598, inscripción segunda.

Valorada en 42.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 16 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Márquez Romero.—El Secretario.—4.420-3 (45926).

★

Doña Rosa María Carriasco López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 304 de 1981, a instancias de Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa, representada por el Procurador señor Caballero Díaz, contra don José Macías Pérez y don José Alvarez Lorenzo y otros, se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la segunda subasta se señala el día 7 de octubre de 1985 y hora de las diez, por el tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir posturas ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 4 de noviembre de 1985, y hora de las diez, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 de tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los bienes salen a pública subasta, a instancia de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las firmas a subastar ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas ha sido aportada a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Sexto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

Como de la propiedad de don José Macías Pérez:

Piso vivienda bajo, derecha, según se mira desde la calle de su situación. Es una vivienda tipo D del edificio en Punta Umbria, en su calle Carpa, número 1 de gobierno. Tiene una superficie de 60,18 metros cuadrados construida, y útil, de 53,50 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza y paso. Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Piso vivienda ático, derecha, en el edificio de Punta Umbria, en su calle Carpa. Con una superficie construida de 71,50 metros cuadrados y útil, de 67,27. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y amplia terraza. Tasado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Local comercial o de negocio en Punta Umbria, en carretera industrial, sin número, haciendo esquina con calle Tembladera. Tiene una superficie de 224,67 metros cuadrados. Consta de un salón diáfano con algunas columnas. Tasado pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

Piso vivienda tercero, izquierda, según se mira desde la carretera industrial, haciendo esquina con calle Tembladera. Tiene una superficie de 92,64 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasos, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y balcones. Tasado pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de don José Álvarez Lorenzo:

Urbana. Solar en el término de Huelva, al sitio de Balbuena, en calle Nicolás Orta, con el número 120 de parcelación, de Huelva. Tiene una superficie de 86,95 metros cuadrados. Linda, por la derecha, con parcela número 118; izquierda, con parcela número 122, y espalda, con parcela número 129. Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa en planta baja en Huelva, en su calle San Ramón, 65. Linda, por la derecha, 121. Tiene una superficie de 90,75 metros cuadrados. Tasada pericialmente en 2.250.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja en Huelva, en su calle plaza Houston, sin número. Es un salón diáfano, con una superficie de 55,58 metros cuadrados. Linda, por la derecha,

entrando, con local número 24; izquierda, con local comercial número 22; frente, con calle Rodrigo Jerez, y fondo, portal 2. Tasado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja en Huelva, en su plaza Houston, sin número. Es un salón diáfano, con una superficie de 62,22 metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con el local número 25; izquierda, con local número 23; fondo, con patio interior de luces, y frente, con calle Rodrigo de Triana. Tasado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja en Huelva, en plaza Houston, sin número, compuesto de un salón diáfano. Tiene una superficie de 105,55 metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con calle Eucaliptus; izquierda, con local número 24; fondo, con portal 1 y local número 26, y frente, con calle Rodrigo Jerez. Tasado pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 14 de mayo de 1985.—La Juez, Rosa María Carrasco López.—El Secretario.—4.350-3 (45107).

★

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 713 de 1981 a instancia del Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don Ignacio Martín Navarro, por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, en el término de veinte días, con rebaja del 25 por 100, los bienes inmuebles embargados a dicha parte demandada que al final se rescriban, habiéndose señalado para el acto del remate el día 7 de octubre próximo y hora de las diez y treinta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los bienes salen a pública subasta a instancia de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar ni se hayan suplido previamente la falta de títulos y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, censos y gravámenes a que se encuentran afectas las fincas ha sido aportada a los autos y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes a subastar

Urbana.—Agrupación de fincas urbanas de Ayamonte, en su calle Guadiana, número 21. Está compuesta de tres fincas: a) Planta baja, de 138 metros cuadrados. b) Planta, de 150 metros cuadrados. c) Planta alta, de 140 metros cuadrados. Tasadas pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Urbana.—Una veintava parte del edificio en Ayamonte, en el sitio Plaza de Toros, con fachada por principal de la calle San Roque, por donde tiene entrada. Mide, por la derecha, 79,5 metros, lo que da todo una superficie de 2.714,31 metros cuadrados. Tiene un valor la una veintava parte de 500.000 pesetas.

Urbana.—Parcela edificable en terreno en Playa de Canelas, en el término de Isla Cristina al plano número 17. Tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 15 de mayo de 1985.—La Magistrada-Juez, Rosa María Carrasco López.—El Secretario.—4.349-3 (45106).

Edictos de subasta

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 418/1983, a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representado por el Procurador señor Moreno, contra doña Josefa Orta Maldonado y don Francisco Mancha García Orta Maldonado, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 6.372.322,25 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 5 de septiembre, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Piso segundo G, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros y 83 decímetros cuadrados, en dos niveles; a nivel de esta planta, distribuida en salón, cocina con terraza, cuarto de baño y terraza interior, y linda: Por la derecha, en su entrada, con piso A de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera; por el fondo, con Francisco Monis, Joaquín de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y por el frente, con descansillo. Inscrita al tomo 1.080, libro 529 de Huelva, folio 76, finca número 36.634, inscripción segunda. Tasada en 2.172.200 pesetas.

2. Urbana 20. Piso cuarto A, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 60 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza lavadero, y linda: Por la derecha de su estrada, con edificio promovido por Juan Antonio Beltrán Barroso y patio lateral de luces; por la izquierda, con piso C, de igual planta; fondo, con don Francisco Monis, Joaquín de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y frente, con descansillo y piso B, de igual planta. Inscrita al tomo 1.080, libro 529.

folio 97, finca 36.648, inscripción segunda. Tasada en 1.467.000 pesetas.

3. Urbana. 26. Piso cuarto G, de la casa en Huelva, en la calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros y 83 decímetros cuadrados, en dos niveles; a nivel de esta planta, distribuida con salón, cocina con terraza, cuarto de baño y unida por una escalera interior a otra inferior que consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza interior, y linda: Por la derecha, en su entrada, con piso A, de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera; por el fondo, con Francisco Monis, Joaquín de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y por el frente, con descansillo. Inscrita al tomo 1.080, libro 529, folio 115, finca 36.660, inscripción segunda. Tasada en 2.172.200 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.411-3 (45917).

En procedimiento judicial sumario del artículo 431 de la Ley Hipotecaria número 664/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representado por el Procurador señor Gómez López, contra doña María Angustias Beldades Corvo y don José Rúa Simplicio sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 2.504.760 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 5 de septiembre, a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

1. Urbana. Piso derecha en planta sexta o última de ático, según se mira desde la calle, del edificio sito en Huelva, calle de la Palma, número 21. Tiene una superficie útil de 57 metros y 59 decímetros cuadrados, y construida de 74 metros y 42 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, estar de diario, cuarto de baño y dos dormitorios. Linda, mirando desde la calle: Derecha, edificio público destinado a escuela municipal; izquierda, hueco de escalera y ascensor, patio de luces y piso izquierda de la misma planta, y fondo, casas de la calle Isaac Peral, pertenecientes a los herederos de don Antonio de la Corte y a don Francisco Hierro Bayo. Su coeficiente es de 6 enteros y 12 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.212, libro 617, folio 69, finca número 42.812, inscripción primera. Tasada en 2.825.000 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.412-3 (45918).

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 783/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Uroz, contra don Manuel Rodríguez Liáñez y doña Joaquina Padilla Díaz, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 3.801.440 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 10 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja al fondo de la galería del edificio, sito en Huelva, denominado «Patrón V», en la calle Santiago Apóstol, números 28 y 30. Se accede a él a través de la galería del edificio. Consta de un salón diáfano con algunas columnas, con una superficie construida de 150 metros cuadrados. Linderos, según se mira desde la galería comercial: Izquierda, casas de calle Macías Belmonte; derecha, finca de donde se segrega, y fondo, finca de José Gallardo. Coeficiente, 5 enteros y 71 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.390, libro 739, folio 125, finca número 49.588, inscripción segunda. Tasada en 4.675.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de mayo de 1985.-El Secretario.-4.424-3 (45950).

En juicio ejecutivo número 491/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don José Vilches Torrado y doña Milagros Garrocho González, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los que al final se dirá, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 11 de septiembre próximo, y hora de las diez, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 11 de octubre próximo, y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre próximo, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los 2/3 del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica: Mitad proindivisa de suerte de tierra de secano al sitio «Valle Antón Cabezas», en el término municipal de Cartaya, con una superficie de tres hectáreas 34 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Martín; sur, doña Manuela Orta; este, don Manuel Aleta, y oeste, don Manuel Gómez. Inscrita al tomo 1.440, folio 89, finca número 7.257. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Rústica: Mitad proindivisa de suerte de tierra de secano al sitio «Sorbijón», del término municipal de Cartaya, con una cabida de 45 áreas. Linda: Norte, don José Domínguez; sur, don Manuel Pérez; este, don Santiago Perales, y oeste, don Miguel Favón López. Inscrita al tomo 1.440, folio 91, finca número 7.258. Valorada en 135.000 pesetas.

3. Rústica: Mitad proindivisa de suerte de tierra de secano al sitio «Sorbijón», en el término municipal de Cartaya, con una cabida de una hectárea 82 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Martín; sur, don Manuel José Díaz; este, don Manuel Aleta, y oeste, don Manuel Gómez. Inscrita al tomo 1.440, folio 93, finca número 7.259. Valorada en 545.000 pesetas.

4. Urbana: Casa de dos plantas, baja y principal, en la calle Antonio Delgado, número 43, de Huelva, que se halla construida sobre un solar de 189 metros cuadrados. La planta baja, dedicada a local de negocio, tiene una superficie de 157,99 metros cuadrados. La planta principal tiene una superficie de 140,47 metros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero, despensa, pasillo y azotea. Inscrita al tomo 696, folio 80, finca número 6.179. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de mayo de 1985.-El Juez.-El Secretario.-4.428-3 (45954).

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 477/1984, a instancias de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representado por el Procurador señor Moreno, contra Hermandad de Emigrantes Nuestra Señora del Rocío, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 1.817.605,46 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 10 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Siete. Piso primero: Es una vivienda de tipo B, con fachadas a calles Fermín Requena y Dulce Nombre de María. Tiene una superficie construida de 113 metros y 41 decímetros cuadrados y útil, de 90 metros y 70 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terrazas. Linderos, según se mira desde la calle Fermín Requena: Frente, dicha calle; derecha, calle Dulce Nombre de María; izquierda, resto de la parcela donde está construido el edificio y piso de esta planta, tipo A, con fachada en la calle Fermín Requena, y fondo, resto de la parcela donde está construido el edificio, hueco de ascensor y pasillo distribuidor. Inscrita al tomo 1.214, libro 618, folio 153, finca número 42.965, inscripción tercera. Tasada en 2.900.000 pesetas.

B) Once. Piso segundo: Es una vivienda de tipo D, con fachadas a calles Fermín Requena y Dulce Nombre de María. Tiene una superficie construida de 120 metros y 13 decímetros cuadrados y útil de 93 metros y 45 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linderos, según se mira desde la calle Fermín Requena: Frente, dicha calle; derecha, calle Dulce Nombre de María; izquierda, resto de la parcela donde está construido el edificio y piso de esta planta, tipo C, con fachada a calle Fermín Requena, y fondo, resto de la parcela donde está construido el edificio, hueco de ascensor y pasillo distribuidor. Inscrita al tomo 1.214, libro 618, folio 161, finca número 42.973, inscripción tercera. Tasada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de mayo de 1985.—El Secretario.—4.422-3 (45948).

★

En juicio ejecutivo número 80/1984, a instancias de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez López, contra don José María Trovo Hernández, vecino de Huelva, páseo de la Independencia, número 51, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 10 de septiembre próximo, y hora de las doce y treinta, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 10 de octubre próximo, y hora de las doce y treinta, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre próximo, y hora de las doce y treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los 2/3 del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Piso segundo exterior de la casa en páseo de la Independencia, número 59, de Huelva, con una superficie construida de 110,93 metros cuadrados y útil de 92,32 metros cuadrados, que se distribuyen en estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza principal y terraza lavadero. Linda: Derecha; doña Concepción Zamorano; izquierda, don Angel Calvo; espalda, patio de luces, hueco escalera y ascensor. Inscrita al tomo 823, folio 109, finca número 18.739. Valorada en 3.325.000 pesetas.

2. Urbana. Piso quinto exterior de la casa en páseo de la Independencia, número 59, de Huelva, con una superficie construida de 110,93 metros cuadrados y útil de 92,32 metros cuadrados, que se distribuyen en estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita al tomo 823, folio 156, finca número 18.757. Valorada en 3.325.000 pesetas.

3. Urbana. Local comercial en planta baja del edificio en Huelva, en calle Encinasola, números 32 y 34, con una superficie de 81,10 metros cuadrados, que linda: Derecha, zona de acceso, caja de escalera y local derecho; izquierda, doña Nicolasa González Márquez, y fondo, don Antonio Guijarro. Inscrita al tomo 1.009, finca número 32.041. Valorada en 1.300.000 pesetas.

4. Urbana. Piso tercero A de la casa en calle Encinasola, números 32 y 34, de Huelva, con una superficie construida de 96,74 metros cuadrados y útil de 74,26 metros cuadrados, que se distribuyen en estar-comedor, vestíbulo, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Derecha, patio de luces y don Antonio Guijarro; izquierda, calle Encinasola; fondo, doña Nicolasa González, y fondo, digo frente, caja escalera, patio de luces y piso tercero B. Inscrita al tomo 1.009, folio 24, finca número 32.053. Valorada en 2.340.000 pesetas.

5. Urbana. Piso ático A de la casa en calle Encinasola, números 32 y 34, de Huelva, con una superficie construida de 74,67 metros cuadrados y útil de 57,15 metros cuadrados, que se distribuyen en estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Linda: Derecha, patio de luces y don Antonio Guijarro; izquierda, calle Encinasola; fondo, doña Nicolasa González, y frente, patio de luces, caja de escalera y piso ático B. Inscrita al tomo 1.009, folio 30, finca número 32.057. Valorada en 1.950.000 pesetas.

6. Urbana. Piso ático B de la casa en calle Encinasola, números 32 y 34, de Huelva, con una superficie construida de 74,67 metros cuadrados y útil de 57,15 metros cuadrados, que se distribuyen en estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Linda: Derecha, calle Encinasola; izquierda, patio de luces y don Juan J. Orta Jiménez; fondo, don Juan J. Orta, y frente, patio de luces, caja de escalera y piso ático A. Inscrita al tomo 1.009, folio 33, finca número 32.059. Valorada en 1.950.000 pesetas.

7. Urbana. Piso sexto, fondo izquierda, de la casa en páseo de la Independencia, número 59, de Huelva, con una superficie construida de 71 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados y útil de 56,78 metros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, pas, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y lavadero. Linda: Derecha, vuelo de páseo Independencia, número 59; izquierda, patio de luces, y frente, don Angel Calvo. Inscrita al tomo 823, folio 171, finca 18.767. Valorada en 2.130.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—4.425-3 (45951).

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 575/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra «Construcciones y Promociones Inmobiliarias Joaquín Mesa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 12.965.135 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez. Término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 10 de septiembre, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Huelva, segregada de la finca descrita bajo el número 10, constituyendo finca independiente, con una superficie de 1.697 metros cuadrados, en realidad, según reciente medición, de 1.756 metros y 18 decímetros cuadrados, formando un rectángulo que linda: Por el norte, con huerto de doña Concepción Rodríguez, hoy, finca de don Alfonso Vázquez Bravo; sur, carretera particular que la separa de la finca que fue de don José Gallardo García, hoy, de don José Sánchez de Gregorio; este, con finca de nueva creación perteneciente a la misma testamentaria, y por el oeste, con carretera de Huelva a Trigueros; dentro de la parcela que se describe está construida una casa de planta baja, que linda: Por lado norte, con la que hoy es finca de don Alfonso Vázquez Bravo, sita en calle Concepción Rodríguez Garzón, y por los lados restantes, con la parcela sobre la que está construida, tiene una superficie de 246 metros cuadrados, teniendo su entrada por la carretera particular o lado sur. Inscrita al tomo 1.396, libro 741 de Huelva, folio 86, finca 10.995, inscripción cuarta. Tasada en 12.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 28 de mayo de 1985.—El Secretario.—4.423-3 (45949).

Edicto

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 378 de 1982, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra otro, y don Luis y doña Belén Cerezo Pérez, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 9 de septiembre, y hora de las doce treinta, por

el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.-En el supuesto, de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 14 de octubre, y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.-Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de noviembre, y hora de las doce treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas a subastar

Como de la propiedad de don Luis y doña Belén Cerezo Pérez, en mitad indivisa:

Rústica. Suerte de tierra calma, en término de Trigueros, al sitio «Cuarto de las Blancas», de 1 hectárea 13 áreas y 92 centiáreas de cabida. Linda: Norte, doña Dolores Cruzado; sur, don José Pérez, y poniente, doña Flora D'herlus. Inscrita al tomo 669, folio 115, finca número 8.573. Tasada en 455.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra calma, en término de Trigueros, al sitio «Bodonab» o «Cruz de Clarines», de 92 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, Tabla de los Charcos; sur, don Ignacio Peñate, y este, herederos de don José Rodríguez. Inscrita al tomo 158, folio 187, finca número 2.856. Tasada en 370.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra plantada de olivos, de 1 hectárea 41 áreas y 99 centiáreas, en término de Trigueros, al sitio «Los Parrales». Linda: Norte, camino de San Juan del Puerto y don Ignacio Peñate; sur, don José Luis Cerero Pacheco, este, don Manuel Díaz Mora, y oeste, don Ignacio Peñate y don Ignacio Cerero. Inscrita al tomo 631, folio 223, finca número 8.240. Tasada en 568.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al sitio «Las Quimeras», término municipal de Trigueros, con una cabida de 27 áreas. Linda: Norte, don Ignacio Peñate; este, don Antonio Cerero; sur, herederos de Sara Benítez, y oeste, camino viejo a San Juan del Puerto. Inscrita al tomo 631, folio 234, finca número 8.245. Tasada en 108.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra calma, en término de Trigueros, al sitio «Bodonab», con una cabida de 92 áreas 22 centiáreas. Linda: Levante, don Antonio Romero; norte, Tabla de los Charcos; sur, herederos de doña Rita Cerero. Inscrita al tomo 257, folio 191, finca número 5.025. Tasada en 369.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al término de Trigueros, sitio «Murillo», de 36 áreas y 94 centiáreas de cabida. Linda: Norte, camino de Peñasco; sur y este, doña Eloisa García, y oeste, don Pedro Balbuena. Inscrita al tomo 346, folio 240, finca número 5.025. Tasada en 147.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al término municipal de Trigueros, sitio «La Pinta», con una superficie de 4 hectáreas, 43 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, Tabla de los Abutardones; sur, don Isidro Hernández; este, don Ignacio Moreno, y oeste, don Juan Gálvez. Inscrita al tomo 121, folio 169, finca número 1.929. Tasada en 1.772.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra en el término de Trigueros, al sitio «Mengaña», que tiene una cabida de 1 hectárea 47 áreas y 56 centiáreas. Linda: Al norte, Arroyo del Pilar; sur, don Ignacio Toscano, y levante, valdíos de Sancarrón. Inscrita al tomo 28, folio 85, finca número 437. Tasada en 590.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra en término de Trigueros, al sitio «Santo Domingo» o «Las Minillas», de 10 áreas y 22 centiáreas. Linda: Norte y este, don Antonio Cerero; sur, camino de Santo Domingo, y oeste, carretera San Juan del Puerto-Cáceres. Inscrita al tomo 569, folio 136, finca número 7.645. Tasada en 41.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra calma al término de Trigueros y al sitio «Cabezo de la Palma» o «Cabezo de la Piedra», de 3 hectáreas 32 áreas y 26 centiáreas de cabida. Linda: Norte, don Ildefonso Castilleja; este, dehesa Bujal; sur, herederos de don José Mora, y oeste, herederos de don Angel Garrido. Inscrita al tomo 569, folio 117, finca número 7.638. Tasada en 1.330.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra en el término municipal de Trigueros, al sitio «San Roque» o «Las Coscojillas», de 2 hectáreas 77 áreas y 5 centiáreas de cabida. Linda: Norte, doña Bella Barrientos; sur, Pozo de San Roque; levante, camino a Pasada de los Llanos, y poniente, camino de San Roque a la Ribera. Inscrita al tomo 30, folio 169, finca número 495. Tasada en 1.100.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra en el término municipal de Trigueros, al sitio «Las Torrecillas», de cabida 1 hectárea 10 áreas y 82 centiáreas. Linda: Poniente, camino de Las Torrecillas; sur, don José María Belmonte; levante y norte, don José Puebla. Inscrita al tomo 569, folio 139, finca número 2.000. Tasada en 443.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra secano en el término municipal de Trigueros, al sitio «Concepción», con una superficie de 10 hectáreas 19 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, Tabla de las Tomillas; sur y oeste, camino de la Pasada de Santa Ana, y este, doña Emilia Infante. Inscrita al tomo 1.106, folio 248, finca número 9.087. Tasada en 2.550.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra olivar, en término de Trigueros, al sitio «Morillos», de 2 hectáreas 58 áreas y 58 centiáreas de cabida. Linda: Norte, camino de San Roque a la Ribera; sur, don Enrique Rivera; levante, don Manuel Caro y don José María Rodríguez, y poniente, don Francisco Monje y don José Balbuena. Inscrita al tomo 30, folio 129, finca número 488. Tasada en 1.030.000 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de mayo de 1985.-La Magistrada-Juez, Rosa María Carrasco López.-El Secretario.-4.416-3 (45922).

LEON

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 56 de 1985, se tramitan autos ejecutivos promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Varas, contra «Silices de Boñar, Sociedad Anónima», de Naredo del Fenar, sobre reclamación de 1.607.374 pesetas de principal y la de 900.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 26 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la

subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo; en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 21 de noviembre siguiente, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Se informa que dadas las características de los bienes embargados, algunos en muy deficiente estado de conservación, otros, como la concesión minera, de difícil valoración y otros de difícil venta, como la instalación industrial de molinera, valora los bienes embargados en la siguiente forma:

1. Pala cargadora «John Deere», modelo 644, 600.000 pesetas.
2. Otra de la misma marca en deficiente estado, 80.000 pesetas.
3. Un camión «Barreiros 4420», matrícula LE-1475-B, 150.000 pesetas.
4. Un comprador «Ingresoll», modelo RO-600, 100.000 pesetas.
5. Un perforador «Atlas Copco», BV-23, 30.000 pesetas.
6. Una instalación industrial de molinera y lavado de arena, compuesta de molino «Rover», de 125 caballos; 4 cintas transportadoras; lavadero de dos espesadores, dos ciclones, dos tamices y 6 tolvas metálicas de 120 toneladas cada una, con una potencia instaladas de 390 CV, 4.000.000 de pesetas.
7. Concesión minera en la localidad de Oville. Ayuntamiento de Boñar, de 132 hectáreas de superficie, con registro minero número 13.409, 1.000.000 de pesetas.
8. «Land Rover 109», matrícula O-6437-K, 200.000 pesetas.
9. Finca rústica, en Naredo de Fenar. Ayuntamiento de Matallana, al sito de Vega Pepina, polígono 30, de 12.384 metros cuadrados de superficie, 300.000 pesetas.
10. Tierra de secano, al mismo término, a Pesaluenga, de 24 áreas de superficie, 80.000 pesetas.
11. Otra tierra, al mismo término, al sitio de El Cuesto, de 29 áreas de cabida, 87.000 pesetas.
12. Un pabellón, situado en la finca donde tiene instalada su industria la demandada, en Naredo de Fenar, de 12 metros de largo por 3 de ancho, destinada a taller y mandos eléctricos, 250.000 pesetas.
13. Otro pabellón, de 24 metros de largo por 4 de ancho, de una sola planta, ubicado en la misma finca que el anterior, destinado a oficinas y laboratorio, 750.000 pesetas.

Dado en León a 8 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.-El Secretario.-4.517-3 (46746).

LERIDA

Edicto

En virtud de providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, ante el Juez señor don

Rodrigo Pita Merce, en autos de procedente hipotecario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 59/1985, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra José Figueres Semente y Rosa Safont Canela, mayores de edad, vecinos de Borjas Blancas, calle Calvo Sotelo, número 24, escalera B. 5.º, 3.ª edificio del Carmen, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Un piso tipo H, destinado a vivienda, el cual forma parte del edificio conocido por edificio del Carmen, sito en esta ciudad, calle de Calvo Sotelo, número 24, con salida a la escalera B, de ésta a las calles Arrabal del Carmen y San Jaime, al que se le asignó el número 59, y se halla en la planta sexta del inmueble; cuyo piso, a efectos de ubicación, se señaló como piso quinto, puerta tercera, escalera B, de superficie construida 110 metros con 14 decímetros cuadrados; lindante: A la entrada al mismo, orientada a mediodía, pasillo de entrada de la escalera B y con patio de luces; detrás, norte, en su proyección vertical, con su calle Arrabal del Carmen; derecha, entrando, oriente, piso tipo I, puerta cuarta de la escalera B, sito en la misma planta y con pasillo de entrada de igual escalera, e izquierda, poniente, piso tipo G, puerta tercera de la misma escalera C, sito en la misma planta parte y en su proyección vertical, con calle de Calvo Sotelo

Inscrita al Registro de la Propiedad de Borjas Blancas al tomo 386, folio 113, libro 52, finca 5.261.

Tasada en 4.100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en avenida rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 30 de julio, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se ha hecho referencia.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 19 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.146-C (46662).

MADRID

Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.635/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Philips Ibérica, S. A. E.», contra

«Avenida Radio, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

El remate se celebrará el día 3 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que al final se dirá de cada finca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En Madrid, en la casa número 116 de la calle de San Bernardo, con vuelta por la derecha a la de Jerónimo de la Quintana, antes Rodríguez San Pedro, números 8 y 8 duplicado:

a) 1. Local comercial número 1.—Se halla compuesto de dos partes, una situada en la planta baja, constituida por el local, que ocupa una superficie aproximada construida de 167 metros y 32 decímetros cuadrados, y la otra en la planta de sótano, constituida por el local, con una superficie construida de 173 metros y 52 decímetros cuadrados, aproximadamente. La parte situada en la planta baja linda: Por el frente, al sur, con la calle de Jerónimo de la Quintana, a la que abre dos huecos, la caja de la escalera y los huecos del montacargas y ascensor; por la derecha, entrando, al este, con uno de los portales de acceso al inmueble, designado con el número 8 duplicado; con el anteportal, los huecos del ascensor y montacargas, la caja de la escalera correspondiente al indicado portal y el local comercial número 2; por la izquierda, al oeste, con la calle de San Bernardo, a la que abre dos huecos, y por el fondo, al norte, con la finca número 118 de la calle de San Bernardo; los linderos del frente e izquierda se hallan unidos por un chafalán, por donde tiene otro hueco. La parte situada en la planta de sótano linda: Por el frente, al sur, con el subsuelo de la calle de Jerónimo de la Quintana; los huecos de ascensores y la caja de la escalera; por la derecha, al este, con el sótano del local comercial número 2, los cuartos de carbonera, caldera y leñera, los huecos de ascensores, la caja de la escalera y dependencias de conserjería; por la izquierda, al oeste, con el subsuelo de la calle de San Bernardo, y por el fondo, al norte, con el cuarto de carbonera, caldera y leñera y finca número 118 de la calle de San Bernardo. Los linderos de la izquierda, o poniente, y frente, o mediodía, se hallan unidos por un chafalán. Todo ello constituye una sola finca, y su cuota es de 7 enteros y 81 centésimas por 100 en el valor total del inmueble en que está integrado, y en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo, si bien queda excluido de participar en los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado del portal y escalera, servicio de ascensores y reparación y sustitución de sus instalaciones y elementos. A los de portería y Contribución Territorial contribuirá con arreglo al líquido imponible que se le asigne o sea base al tributo. Y a los de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás que la componen, con arreglo al número de elementos de radiación o su equivalencia de que está dotado,

no pudiendo ser ampliado o reducido dicho número sin autorización de la Comunidad.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 860, folio 132, finca 32.885 inscripción segunda.

b) 2. Local comercial número 2.—Se halla compuesto de dos partes, una situada en la planta baja, constituida por el local y cuarto de aseo, que ocupan una superficie aproximada construida de 167 metros y 41 decímetros cuadrados, y la otra, en la planta de sótano, constituida solamente por el local, con una superficie construida de 137 metros y 34 decímetros cuadrados, aproximadamente; ambas partes se comunican entre sí por una escalera interior. La parte situada en la planta baja linda: Por su frente, al sur, con la calle de Jerónimo de la Quintana; por la derecha, entrando, al este, con el local comercial número 3 y patio de luces, por donde tiene dos huecos; por la izquierda, al oeste, con uno de los portales de acceso al inmueble, designado con el número 8 duplicado; con el anteportal, la caja de la escalera correspondiente al indicado portal y el local comercial número 1, y por el fondo, al norte, con el anteportal y finca número 118 de la calle de San Bernardo. La parte situada en la planta de sótano linda: Al sur, con el subsuelo de la calle de Jerónimo de la Quintana; al este, con la parte en esta planta del local comercial número 3; al oeste, con la parte en esta planta del local comercial número 1, el cuarto de carbonera, caldera y leñera y la caja de la escalera correspondiente al portal número 8 duplicado, y al norte, con el cuarto de carbonera, caldera y leñera y dependencias de conserjería. El propietario de este local queda obligado a situar la línea de escape y entrada al mismo en toda su longitud retranqueada de un metro en fondo de la de su frente o fachada. Todo ello constituye una sola finca, y su cuota es de 7 enteros y 16 centésimas por 100 en el valor total del inmueble en que está integrado, y en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo, si bien queda excluido de participar en los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado de portales y escaleras y servicios de ascensores y reparación y sustitución de sus instalaciones y elementos. A los de portería y Contribución Territorial contribuirá con arreglo al líquido imponible que se le asigne o sea base al tributo. Y a los de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás que la componen, con arreglo al número de elementos de radiación o su equivalencia de que está dotado, no pudiendo ser ampliado o reducido dicho número sin autorización de la Comunidad.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 860, folio 136, finca 32.887, inscripción segunda.

c) 3. Local comercial número 3.—Se halla compuesto de dos partes, una situada en la planta baja, constituida por el local y dos cuartos de aseo, que ocupan una superficie aproximada construida de 166 metros y 31 decímetros cuadrados, y la otra, en la planta de sótano, constituida por el local, con una superficie de 122 metros y 82 decímetros cuadrados, aproximadamente. La parte situada en la planta baja linda: Por su frente, al sur, con la calle Jerónimo de la Quintana y el anteportal; por la derecha, entrando, al este, con uno de los portales de acceso al inmueble, designado con el número 8; con el anteportal, el hueco del montacargas, la caja de la escalera correspondiente al indicado portal, chimenea de ventilación, por donde tiene un hueco; el local comercial número 4, la casa número 6 de la calle de Jerónimo de la Quintana y otra chimenea de ventilación; por la izquierda, al oeste, con el local comercial número 2 y patio de luces, por donde tiene dos huecos, y por el fondo, al norte, con el mismo patio de luces, por donde tiene un hueco; la casa número 118 de la calle de San Bernardo y la chimenea de ventilación últimamente citada. La parte situada en la planta de sótano linda: Al sur, con el subsuelo de la calle de Jerónimo de la Quintana; al este, con la parte en esta planta del local comercial número 4 y el cuarto de carbo-

nera, leñera y caldera; al este, con la parte en esta planta del local comercial número 2, y al norte, con el patio de luces, por donde tiene dos huecos.

El propietario de esta local queda obligado a situar la línea de escapes y entrada al mismo en toda su longitud retranqueada un metro en fondo de la de su frente o fachada. Todo ello constituye una sola finca, y su cuota es de 6 enteros y 76 centésimas por 100 en el valor total del inmueble en que está integrado, y en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo, si bien queda excluido de participar en los que origine la conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado de portales y escaleras, servicio de ascensores y reparación y sustitución de sus instalaciones y elementos. A los de portería y Contribución Territorial contribuirá con arreglo al líquido imponible que se le asigne o sea base al tributo. Y a los de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás que la componen, proporcionalmente al número de elementos de radiación o su equivalencia de que está dotado, no pudiendo ser ampliado o reducido dicho número sin autorización de la Comunidad.

El fondo del que son parte los tres locales descritos tiene un solar de 814 metros y 18 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o fachada principal, al sur, con la calle de Jerónimo de la Quintana; por la izquierda, entrando, al oeste, con la calle de San Bernardo; por la derecha, al este, con la casa número 6 de la calle de Jerónimo de la Quintana, y por el fondo o testero, al norte, con la casa número 118 de la calle de San Bernardo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 860, folio 141, finca 32.889, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, a saber:

Para la finca señalada con la letra a), local comercial número 1: La suma de 30.800.000 pesetas.

Para la finca señalada con la letra b), local comercial número 2: La suma de 23.700.000 pesetas.

Para la finca señalada con la letra c), local comercial número 3: La suma de 17.500.000 pesetas.

Y para su publicación donde está acordado, se expide el presente en Madrid a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—4.406-3 (45912).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 705/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Jamel, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.565.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de oeder a terceros.

Bien que se subasta

En Móstoles (Madrid), calle Río Segre, 2.

2.º Piso primero, letra B, del bloque 17, de la urbanización denominada «Las Cumbres», en término municipal de Móstoles. Está situado en la planta primera del edificio sin contar la baja. Consta de «hall» de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra C de esta planta y terreno de la finca; por la izquierda, con terreno de la finca que la separa de la calle de Río Segre, al que tiene el tendedero, y medianería con el bloque 16; por el fondo, con terreno de la finca al que tiene dos ventanas y una terraza, y por el frente, con terreno de la finca al que tiene una ventana, piso letra A de esta planta, hueco de ascensor y descansillo de escalera por donde tiene su entrada el piso. Se le asigna en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes, una cuota o participación de 2 enteros 54 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 1.717, libro 901, folio 231, finca número 76.254, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 26 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.645-C (36676).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 823-84, promovidos por el Procurador señor Domínguez López, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Tapicerías Ferreiro, Sociedad Limitada», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada siguiente:

«Una porción de terreno a monte, al nombramiento de Devesa, Rebouza y Armada, de la mensura, de 83 áreas y 90 centiáreas. Linda: Al norte, monte comunal de los vecinos de San Julián de Ferreiros; sur, de José Rodríguez López, y oeste, más de José López Valcarce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarriá al folio 134 del tomo 319, libro 110 del Ayuntamiento de Sarriá, finca número 10.937, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca, la inscripción tercera.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 24 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 27.520.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo: que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que el remate podrá hacerse a calidad de oeder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que la hipoteca, por pacto expreso, se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 30 de abril de 1985.—El Secretario.—4.359-3 (45116).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.034/1983, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María del Carmen Resiao López, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada objeto de presente procedimiento, entendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Huerta al pago de Almogeda y Camino del Pilar, en término municipal de Talavera de la Reina, de haber 6 fanegas de tierra: poco más o menos, equivalentes a 3 hectáreas 83 áreas 40 centiáreas. Dentro del perimetro tiene una casa de planta baja con cinco habitaciones, corral, cuadra, pajar y cochimera, dos pozos, alberca con aparatos de tres bombas para sacar agua, con árboles frutales y 4.600 cepas. Linda: Por saliente, con heredad llamada «Conejal»; oeste, olivar de herederos de don Alberto de la Llave; sur, camino del Pilar, y norte, vía férrea.

Figura inscrita al tomo 1.011, libro 215 de Talavera, folio 29, finca número 10.671, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, segunda planta, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.442.760 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de oeder a tercera persona.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.413-3 (45919).

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado Juez de Primera Instancia, número 4 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.415/1981, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Inmobiliaria Rubensa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta: por primera vez y plazo de veinte días y lotes separados, las fincas hipotecadas, objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12. A. portal 5.

Uno-B, plano general número 21. Superficie 13 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; sur, pozo séptico; este, garaje Uno-C, y oeste, garaje Uno-A. Tiene una participación en los elementos comunes de 329 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-C, plano general número 20. Superficie 20 metros y 65 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; sur, pared; este, local Uno-D; y oeste, garaje Uno-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 499 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 19. Superficie 18 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos; sur, pared; este, accesos y oeste, garaje número 3 y participa en los elementos comunes con 459 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 18. Superficie 20 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-F; sur y este, pared, y oeste accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 487 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 17. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local Uno-G; sur, garaje Uno-E; este, pared, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 398 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-G, plano general número 16. Superficie 15 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número Uno-H; sur, garaje Uno-F; este, pared, y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 377 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-H, plano general número 15. Superficie 16 metros y 4 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-I; sur, Uno-G; este, pared y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 409 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-I, plano general número 14. Superficie 15 metros y 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-J; sur, garaje Uno-H; este, pared y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 389 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-J, plano general número 13. Superficie 17 metros y 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje, doce del plano general, edificio Reina

Zubi, 12-B; sur, garaje Uno-I; este, pared y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 478 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-L, plano general número 73. Superficie, 11 metros y 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-N y Uno-O; sur, accesos; este, garaje Uno-K, y oeste, garaje Uno-LL y participa en los elementos comunes con 280 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-LL, plano general número 72. Superficie, 9 metros y 56 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-O; sur, accesos; este, garaje Uno-L y oeste, garaje Uno-M. Participa en los elementos comunes con 234 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-M, plano general número 71. Superficie 8 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-O; sur y oeste, accesos; este, garaje Uno-LL. Tiene una participación en los elementos comunes de 208 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-P, plano general número 68. Superficie 14 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 65 del plano general, perteneciente al edificio Reina Zubi, 12-B, o portal 4; sur, garaje Uno-N; este, accesos y oeste, garaje Uno-Q. Tiene una participación en los elementos comunes de 354 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita, en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 65 vuelto, finca número 9.588, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-B, portal 4.

Uno-B, plano general número 11. Superficie 15 metros y 51 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-C; sur, garaje Uno-A; este, muro y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 591 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-C, plano general número 10. Superficie 14 metros y 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-D; sur, garaje Uno-B; este, muro y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 591 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 9. Superficie 19 metros y 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, accesos y garaje Uno-E; sur, garaje Uno-C; este, muro y oeste, accesos. Participa en los elementos comunes con 741 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 8. Superficie 57 metros y 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, muros del edificio; sur, garaje Uno-D, y oeste, garaje Uno-F. Tiene una participación en los elementos comunes de 2 enteros y 20 centésimas de otro entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-F, plano general número 7. Superficie 20 metros y 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro; sur, accesos; este, garaje Uno-E y oeste, garaje Uno-C. Tiene una participación en los

elementos comunes de 776 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-G, plano general número 6. Superficie 26 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro; sur, accesos; este, garaje Uno-F; y oeste, garaje 5 del plano general, correspondiente al edificio Reina Zubi, número 12-C. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 21 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita, en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 68, finca número 9.600, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-C, portal 3.

Uno-A, plano general número 5. Superficie 17 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje número 6 del plano general, correspondiente al edificio Reina Zubi, 12-B y oeste, garaje Uno-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 254 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 42. Superficie 27 metros y 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, cuarto de calderas de calefacción y oeste, garaje número Uno-G. Tiene una participación en los elementos comunes de 420 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-G, plano general número 41. Superficie 48 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje número Uno-F; y oeste, garaje número Uno-H. Tiene una participación en los elementos comunes de 729 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-H, plano general número 40. Superficie 34 metros y 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje Uno-G; y oeste garaje número 39 del plano general, correspondiente a Reina Zubi, 12-D. Tiene una participación en los elementos comunes de 494 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-N, plano general número 62. Superficie 15 metros y 20 decímetros cuadrados. Linda: Sur, garaje número Uno-O; este, accesos; oeste, garaje Uno-LL, y norte, locales Uno-T y Uno-V. Tiene una participación en los elementos comunes de 232 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-O, plano general número 63. Superficie 2 metros y 96 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número Uno-N; sur, garaje Uno-P; este, accesos y oeste, garaje Uno-LL y Uno-M. Tiene una participación en los elementos comunes de 106 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-P, plano general número 64. Superficie 14 metros y 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-O; sur, garaje Uno-O; este, accesos y oeste, garaje Uno-M. Tiene una participación en los elementos comunes de 222 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica

y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 71, finca número 9.616, inscripción tercera.

Uno-A, plano general número 39. Superficie 22 metros y 11 decímetros. Linda: Norte, pared; sur, accesos; este, garaje número 40 del plano general del edificio de Reina Zubi, 12-C; y oeste, accesos y garaje Uno-B. Tiene una participación en los elementos comunes de 481 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-B, plano general número 38. Superficie 57 metros y 81 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, pared; sur, accesos y garaje Uno-C y este, accesos y garaje Uno-A. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 189 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-C, plano general número 37. Superficie 16 metros y 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-B; sur, garaje Uno-E; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 358 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 36. Superficie 18 metros y 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-C; sur, garaje Uno-E; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 411 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 35. Superficie 15 metros y 39 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-D; sur, garaje Uno-F; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 325 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 34. Superficie 14 metros y 98 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-E; sur, garaje Uno-G; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 325 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-LL, plano general número 48. Superficie 10 metros y 37 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-H y Uno-J; sur, garaje Uno-M; este, garaje Uno-O y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 234 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-M, plano general número 49. Superficie 9 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-LL y sur, garaje número 50 del plano general, correspondiente al edificio Reina Zubi, 12-E; este, garaje Uno-N; y oeste, accesos. Tiene una participación en los elementos comunes de 214 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109, folio 74, finca número 9.646, inscripción tercera.

Elementos de la casa en Bermeo, Reina Zubi, número 12-E, portal 1.

Uno-A, plano general número 32. Superficie 16 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje plano general 33, edificio Reina Zubi, 12-D; sur, garaje Uno-B; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 426 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-B, plano general número 31. Superficie 18 metros y 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-A; sur, garaje Uno-C; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 476 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-C, plano general número 30. Superficie 15 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-B; sur, garaje Uno-D; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 405 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-D, plano general número 29. Superficie 15 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-C; sur, garaje Uno-E; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 411 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-E, plano general número 28. Superficie 45 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje Uno-D; sur, garaje número Uno-F; este, accesos y oeste, pared. Tiene una participación en los elementos comunes de 394 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 438.750 pesetas.

Uno-F, plano general número 27. Superficie 50 metros y 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número Uno-E y accesos; sur y oeste, pared y pozo séptico y este, garaje número Uno-G. Tiene una participación en los elementos comunes de 1 entero y 296 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 877.500 pesetas.

Uno-J, plano general número 50. Superficie 9 metros y 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 49 del plano general del edificio Reina Zubi, 12-D; sur, garaje números Uno-K y Uno-L; este, garaje número Uno-M; y oeste, acceso. Tiene una participación en los elementos comunes de 249 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-K, plano general número 51. Superficie 11 metros y 76 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número Uno-J; sur y oeste, accesos; este, garaje Uno-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 304 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-L, plano general número 52. Superficie 15 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje números Uno-J y Uno-L; sur, accesos; este, garaje número Uno-LL y oeste, garaje número Uno-K. Tiene una participación en los elementos comunes de 389 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Uno-LL, plano general número 53. Superficie 13 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número Uno-M; sur y este, accesos y oeste, garaje Uno-L. Tiene una participación en los elementos comunes de 359 milésimas de entero por 100.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 263.250 pesetas.

Figuran inscritas las fincas anteriormente descritas en el Registro de la Propiedad de Guernica y Luno, libro de Bermeo, tomo 495, libro 109,

folio 74 vuelto, finca número 9.662, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, primera planta, el día 11 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el expresado debajo de cada una de las fincas anteriormente descritas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.-El Secretario.-4.432-3 (45958).

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 384/1981, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Bou Escrivá y doña Remedios Piquer Brunet, actuales propietarios de la finca hipotecada, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 23 de octubre próximo a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 219.024 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Número 2.-Vivienda situada en la primera planta alta, puerta número 1, a la que se da acceso por la escalera y ascensor del edificio en el Puig,

calle número 11 del plano, de una superficie construida de 85 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 723, libro 70, del Puig, folio 144 vuelto, finca 8.721, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expide el presente en Madrid a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—4.357-3 (45114).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 24 de julio próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de esta capital, acordada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 939 de 1978, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Puig, contra «Construcciones Navales del Suroeste, Sociedad Anónima», de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

Concesión administrativa para la ocupación de terrenos ganados al mar y construcción de obras en la zona de poniente del puerto de Alicante, con destino a la instalación de un astillero con capacidad para la construcción simultánea de cuatro embarcaciones de madera de 25 metros entre perpendiculares, con una rampa de lanzamiento con sonda mínima de 2 metros en su extremo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 1.518, libro 41, folio 156, finca 3.207, inscripción segunda.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 12.800.000 pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y podrá licitar a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.149-C (46665).

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.011/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Bermejillo de Hevia, contra don José Aguayo Cuartero y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 4.ª planta.

Segunda.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la subasta, es decir, 2.250.000 pesetas.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Piso 9.º-D, edificio número 48, en la parcela 73 del polígono 13 del término de Móstoles, avenida Olímpica, 48. Superficie construida, 69,45 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, con tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles I al tomo 456, libro 399 de Móstoles, folio 232, finca número 36.606.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—12.053-C (46035).

En los autos de secuestro y posesión interina de finca que en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid se tramitan, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pastor Carbonell y doña Carmen Fernández Camposorio, con domicilio en Madrid, Comandante Fortea, 34, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, bajo el número 423 de 1983, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de quince días y precio de 400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, los bienes de la clase de inmuebles que al final se mencionarán, habiendo sido señalado el día 10 de septiembre de 1985, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta el precio de 400.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de precio.

Cuarta.—Los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admitirán que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Octava.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—En paseo del Comandante Fortea, antes llamado Pradera del Corregidor, 10, hoy 34, de una superficie de 793,815 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 1.092, libro 167, folio 236, finca número 4.316, inscripción segunda.

Para el caso de que no concurrieran licitadores en esta primera subasta, se señala el día 3 de octubre de 1985, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del precio en el 25 por 100, y de darse el caso de que tampoco concurrieran licitadores, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo de precio, pero con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará el día 29 del mismo mes de octubre de 1985, a las diez horas de su mañana.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Secretario.—4.426-3 (45952).

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.386/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Pérez Martínez, contra don José Santiago Sánchez Luque, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.089.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca: Portal número 80, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), en el conjunto residencial «Naranjos»; procede de la manzana número 9. 30. Vivienda séptima, letra B, situada en la séptima planta, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, hueco del ascensor, vivienda letra C, y una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con resto de la finca matriz; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con resto de la finca matriz, hoy, zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la superficie de 82 metros con 47 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2.552 por

100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.187, libro 241 de Fuenlabrada, folio 34, finca registral 20.990, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.355-3 (45112).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.430/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Pérez Martínez, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca: En Coslada (Madrid), finca número 44, piso undécimo, número 4, del portal 2 del bloque 2 de la urbanización «Pryconsa», sita en la supermanzana 5 del polígono de viviendas «Valleaguado». Está situada en la undécima planta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 102 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendero. Linda: Frente, mirando desde la fachada principal u oeste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con piso número 3 de su planta y hueco de escalera; izquierda, con resto de finca matriz, y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 1 de su planta y resto de finca matriz.

Su cuota de participación en los elementos comunes es de 2 enteros y 250 milésimas de otro por 100 respecto del total del valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares en el tomo 2.802, libro 193 de Coslada, folio 163, finca 16.190, inscripción primera.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.356-3 (45113).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11

de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 938/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Francisco Mota Lorente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 23.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Santa Petronila, 11.

Edificio compuesto de planta baja, que fue destinado a fábrica de pan, construido sobre la parcela de terreno que tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno situada en término de Villaverde, de Madrid, hoy, por anexión, de Madrid, al pago de Los Rosales, hoy, barrio del mismo nombre, hoy, calle Santa Petronila, 11, de esta capital. Afecta la figura de un rectángulo, uno de cuyos lados, el orientado al oeste, hace fachada en línea de 16 metros a la calle nueva de Carlos Ruiz, hoy, calle de Santa Petronila, 11; por la derecha, entrando, en 35 metros; por la izquierda, en igual extensión, y por la espalda, en línea de 17 metros, linda con resto de la finca de que se segregó, hoy fincas propiedad de «Constructora Los Angeles, Sociedad Anónima». La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es 595 metros, equivalentes a 7.663 pies y 60 decímetros de otro cuadrados. La finca descrita ha sido delimitada con arreglo al proyecto parcial de ordenación urbana de Villaverde, aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación el 27 de julio de 1951.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 16, al tomo 398, folio 127, finca número 16.396, inscripción séptima

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.230-C (46789).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.243/1982-D, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Rodríguez y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte

días, de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de septiembre próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de octubre próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de noviembre próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a unidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, supidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Primera.—Departamento número 7, piso segundo, calle Núñez de Morgado, número 7, de esta capital, compuesto de varias habitaciones y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 al tomo 204, libro 41, tercero, folio 206, finca 2.898. Tasado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—Vivienda A dúplex en plantas 2 y 3, calle Menéndez Pidal, número 43, compuesta de varias habitaciones y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, tomo 677, libro 486, folio 154, finca 35.333. Tasada en 28.000.000 de pesetas.

Tercera.—Urbana, escalera C, calle Príncipe de Vergara, número 205, segundo, B, compuesto de varias dependencias y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 al tomo 139, folio 123, finca 2.780. Tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1985 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.391-C (38599).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1.380-84, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Franco López y otros contra don Mauricio Avilés Cabrera, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de los tipos de la primera, las fincas hipotecadas en cuatro lotes separados, que son los siguientes:

Primera.—«Tierra en la carretera o camino de Sevilleja, en término de Brunete (Madrid), con una superficie de 5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 21 áreas 42 centiáreas, que linda: Al norte, Julián Bahía; saliente, la otra mitad adju-»

cada a los hijos de Natividad Cabrera; mediodía, vecinos de Sevilla la Nueva, y al poniente, la carretera. Es la parcela 42 del polígono 15.» Inscrita la hipoteca al tomo 336 del libro 44 de Brunete, folio 101, finca número 2.809, inscripción tercera, Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Sale a subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas.

Segunda.—«Tierra al sitio Camino Viejo, en término de Brunete (Madrid), con una superficie de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 57 centiáreas, que linda: Saliente, Tomás Cabrera; mediodía, don Luis Bahía; saliente, el mismo y el Chorrero; norte, el camino, y poniente, la otra mitad de Tomás Cabrera y no por saliente, como, por error, se ha consignado antes. Es la parcela 111 del polígono 8-9 y 10.» Inscrita en el Registro de Navalcarnero al tomo 336, libro 42 de Brunete, folio 111, finca número 2.669, inscripción tercera. Sale a subasta por el tipo de 750.000 pesetas.

Tercera.—«Tierra en las Cabrerías o camino del Fresnedal, en término de Brunete (Madrid), de cabida 7 fanegas, igual a 4 hectáreas 48 áreas 42 centiáreas; linda actualmente: Al este, Ruperto González, hoy, sus herederos; sur, camino del Fresnedal; oeste, León Calderón, hoy, sus herederos, y norte, don Luis Bahía. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 83, libro 11 de Brunete, folio 33, finca número 789, inscripción séptima. Sale a subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas.

Cuarta.—«Una viña, hoy tierra, en el camino de Móstoles y Charco del Lobo, en término de Brunete (Madrid), de caber fanega y media, o sea, 97 áreas, 42 centiáreas; linda: Al este, con Villafranca; al sur, Francisco Pérez, hoy sus herederos; oeste, dicho camino, y norte, herederos de Aureliano Gavilanos. En el Registro Fiscal tiene el número 3 del polígono 4.» Inscrita la hipoteca al tomo 135, libro 18 de Brunete, folio 173, finca número 1.252, inscripción cuarta en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Sale a subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 10 de octubre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderán que los licitadores aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a 27 de mayo de 1985.—El Secretario.—4.354-3 (45111).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 1.020/1984-P, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Humbrosa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez las fincas que más

adelante se describirán y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 196.375 pesetas con respecto a las dos primeras fincas y por cada una de ellas, y la suma de 219.825 pesetas en cuanto a la última, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a cabida de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Los Molinos (Madrid), calle Pradillo, sin número, edificio 4:

3. Piso bajo, letra C o derecha de la fachada posterior, situada en la planta baja del bloque o edificio número 4, sito en la calle Pradillo, sin número, de la localidad de Los Molinos. Ocupa una superficie construida aproximada de 90 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, pasillo de distribución y vivienda letra D de su misma planta; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra A de su misma planta; izquierda, resto de finca matriz, donde hay una calle en proyecto, y fondo; patio de luces y edificio número 3. Se le asigna una participación del 12,13 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.056, libro 42, folio 17, finca número 2.624, inscripción 2.ª

4. Piso bajo, letra D o izquierda de la fachada posterior, situado en la planta baja del edificio 4, sito en la calle Pradillo, sin número, de la localidad de Los Molinos. Ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, pasillo de distribución y vivienda letra C de su misma planta; derecha, entrando, calle en proyecto en resto de finca matriz; izquierda, patio y vivienda letra B de su misma planta, y fondo, resto de finca matriz, donde hay proyectado un edificio de nueva construcción. Se le asigna una participación del 12,13 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.056, libro 42, folio 21, finca número 2.625, inscripción 2.ª

8. Piso 1.º, letra D o izquierda de la fachada posterior, situado en la primera planta, sin contar la baja, del edificio 4 en la calle Pradillo, sin número, de la localidad de Los Molinos. Ocupa una superficie construida aproximada de 100 metros 50 decímetros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, pasillo de distribución, escalera y vivienda letra C de su misma planta; derecha, entrando, resto de finca matriz, donde hay una calle en proyecto; izquierda, patio y vivienda letra B de su misma planta, y fondo, resto de finca matriz, donde hay proyectada la nueva construc-

ción de un edificio. Se le asigna una participación del 13,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.056, libro 42, folio 37, finca número 2.629, inscripción 2.ª

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 27 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.229-C (46788).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.781-A/84 a instancia del Procurador señor Gandarillas en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Gamaz Alguacil, doña María Paloma Codes Jiménez y doña Patrocinio Jiménez Jandua, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso letra A, en la planta segunda de la casa 79 de la calle Hermosilla, de esta capital, se halla a la izquierda, según se sube, tiene una superficie de 135 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios para vivienda. Linderos: Al frente o entrada, patio de luces, hueco de escalera, rellano de escalera, por donde tiene su entrada; hueco de ascensor y vivienda letra B, de la misma planta; derecha, entrando, calle de su situación a la que tiene la fachada: izquierda, patio de luces y vuelo de los terrenos de don Anselmo Galileo de la Hera, y al fondo, finca número 81 de la misma calle. Tiene una participación en el solar y demás elementos comunes del inmueble de 5 enteros 60 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid al folio 159, tomo 2.381 del archivo, libro 5 de la sección primera, finca 45.682, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 21.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de mayo de 1985.—El Secretario.—4.352-3 (45109).

★

El ilustrísimo Magistrado-Juez número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.419/1983, a instancia del «Banco de

Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña María Ascensión López Artega se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública y término de veinte días.

Para celebrarla, se ha señalado el día 8 de octubre de 1985 a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 17.584.000 pesetas.

Segundo.—Habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

«129. Piso décimo derecha o letra A, situado en la planta décima, sin contar la baja, con acceso por el portal A de la escalera tercera de la casa sita en esta capital, denominada "Edificio Feygón II", en la avenida del Generalísimo, por donde le corresponde hoy los números 56 y 58, hoy paseo de la Castellana, números 164 y 166, con vuelta a la avenida de Alberto Alcocer, que ocupa una superficie de 252 metros cuadrados 50 decímetros también cuadrados, y linda, al frente, entrando, con la zona ajardinada que mira a la avenida del Generalísimo; por la derecha, con el piso B, escalera primera del portal B de la misma planta; por la izquierda, con la avenida de Alberto Alcocer, y al fondo, con el piso izquierda o A de la misma planta, ascensor, rellano y hueco de escalera, montacargas y patio central del edificio; se componen de hall, con ropero, sala de estar, comedor, despacho, cuatro dormitorios principales, un vestidor, dos baños, aseo, cocina, oficina, lavadero y planchado, dormitorio de servicio y tres terrazas, una al patio, otra a la avenida de Alberto Alcocer y otra a la zona verde que mira a la avenida del Generalísimo; tiene ocho armarios empotrados. Le corresponde una participación en los elementos, cosas comunes y gastos del total edificio de 1 entero 724 diezmilésimas por 100, representado ese porcentaje en el total valor del inmueble. Dicha escritura pública figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, al folio 97 del libro 179 de Chamartín de la Rosa, número de finca 9.279, inscripción tercera.»

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 30 de mayo de 1985.—El Secretario.—4.351-3 (45108).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 A-2, de Madrid, en autos de procedimiento sumario 1.094/1984, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Mariano Pérez Pardo y su esposa, doña Marina Díaz Moyano, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 A-2 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, se ha señalado el día 23 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.630.000 pesetas, hecha ya la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

En Móstoles (Madrid).—Calle Río Jalón, número 11, piso tercero, número 1. Tiene una superficie aproximada de 121,58 metros cuadrados. Su superficie útil es de 98,34 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor del dormitorio principal, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o norte del edificio, con resto de finca matriz, piso número 2 en su misma planta y portal y resto finca matriz, y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 4 en su misma planta y portal y resto de finca matriz.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1985.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.231-C (46790).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.247-V-1984, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Trozo de tierra secano a cereales, de cabida dos jornales o 1 hectárea 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: Saliente, Antonio Rutz Quilez, mediodía, herederos de don Antonio Peñaranda Cutillas; Poniente, vereda, y norte, Francisca Ibáñez Riquelme. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 490, libro 99 de Abanilla, folio 218, finca número 13.518, inscripción segunda.

Segunda.—Trozo de tierra secano a cereales, de cabida nueve jornales y medio o 5 hectáreas 40 áreas y 95 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa cortijo, cerca para ganado, un aljibe y una era de pan trillar, que linda todo: Saliente, parte segregada que se donó a Francisca Ibáñez Riquelme; mediodía, José Reyes Riquelme Marco; poniente, Soledad Marco Riquelme, y norte, otra finca de Josefa Ibáñez Riquelme. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 490, libro 99 de Abanilla, folio 216, finca número 13.517, inscripción segunda.

Tercera.—Trozo de tierra montuosa a pastos, llamado «Cabezo de López», de cabida 30 fanegas y 8 celemines, equivalentes a 20 hectáreas 57 áreas y 12 centiáreas, que linda: Saliente, Francisca Ibáñez, mediodía, otra finca de los vendedores; poniente, Francisco Ibáñez Martínez, y norte, Bartolomé Jajara Ribera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 490, libro 99 de

Abanilla, folio 220, finca número 13.519, inscripción segunda.

Cuarta.—Trozo de tierra secano a cereal, de cabida dos jornales y seis celemines o 1 hectárea 34 áreas y 16 centiáreas, que linda: Saliente, Antonio Peñaranda; mediodía, Manuel Ramirez; poniente, Antonio Peñaranda, y norte, herederos de María Vive. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 359, libro 78 de Abanilla, folio 41, finca número 10.968, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 11 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son de 1.150.000 pesetas, para la primera finca; 4.650.000 pesetas, para la segunda finca; 14.500.000 pesetas, para la tercera finca, y 1.400.000 pesetas, la cuarta finca. Precios fijados a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.431-3 (45957).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.484 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador señor Calleja García, contra doña María Dolores Gómez y Capel, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que han sido embargados en este procedimiento ejecutivo y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 4.ª planta, y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, en donde

podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 7 de octubre, a las once horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 7 de octubre, a las once horas, y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso 2.º, letra B, de la casa número 3 de la calle Alonso Heredia, de Madrid, con superficie de 87,51 metros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, con rellano de la escalera, ascensor y patio de luces; por la derecha, con piso letra A de la misma planta; por la izquierda, con la finca número 5 de la calle Alonso Heredia, y al fondo, con la misma calle Alonso Heredia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 1.226, folio 37, finca número 41.240.

Sale a subasta en el tipo de 6.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso en Madrid, en las plantas 13 y 14, casa número 50 de la calle Francisco Silveira, con superficie de 239,05 metros cuadrados en la planta 13 y 144,98 metros cuadrados en la planta 14. Linda: Planta 13, al frente, con rellano, caja de ascensor, patio de luces y vuelos; por la derecha, patio de luces y vuelos; por la izquierda, con vuelos y calle Francisco Silveira, y fondo, con calle Alonso Heredia; y planta 14, mirando desde la calle Alonso Heredia, frente, con dicha calle y la de Francisco Silveira; derecha, calle Francisco Silveira y vuelos y calle de Alonso Heredia; y vuelos; izquierda, con calle Alonso Heredia, vuelos de la misma y depósito de agua, y fondo, con vuelos, depósito de agua y maquinaria de ascensor.

Inscrita en el Registro número 1, tomo 1.828, libro 170, finca número 65.864.

Sale a subasta en la suma de 19.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1985, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—4.421-3 (45927).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 339/1985-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Arzéz Martínez, contra «Inmobiliaria Sancre, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la

plaza de Castilla, número 1, Edificios de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.289.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los precedentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelár, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada (Madrid), calle de Zamora, c/v: calle de Palencia, bloque 40;

Número diecisiete.—Vivienda en planta cuarta, señalada con el número 1, tipo B. Ocupa una superficie construida de 81,06 metros cuadrados, aproximados, y 61,90 útiles, distribuidos en vestíbulo, salón con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Frente, entrando, descansillo y hueco de la escalera, vivienda número 4 de igual planta y patio exterior del bloque; derecha, zona del solar libre de edificación; izquierda, vivienda número 2 de la misma planta, y fondo, fachada delantera del bloque. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, del 2,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.707, libro 719, folio 185, finca número 59.115, inscripción segunda.

Número veintinueve.—Vivienda en planta séptima, señalada con el número 1, tipo B. Ocupa una superficie construida de 81,06 metros cuadrados, aproximados, y 61,90 útiles distribuidos en vestíbulo, salón con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Frente, entrando, descansillo y hueco de la escalera, vivienda número 4 de igual planta y patio exterior del bloque; derecha, zona del solar libre de edificación; izquierda, vivienda número 2 de la misma planta y fondo, fachada delantera del bloque. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, del 2,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 1.707, libro 719, folio 221, finca número 59.139, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 4 de junio de 1985.—El Secretario.—12.232-C (46791).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 667 de 1985-H, y por providencia de esta fecha he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía mercantil denominada «Innovación Tecnológica y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de Núñez de Balboa, número 115, piso 2.º, de Madrid, y abreviadamente titulada «INTECAPSA», dedicada a la realización de estudios para la implanta-

ción de un centro de desarrollo de innovaciones y entidades con el fin de prestar a personas y entidades los servicios técnicos necesarios para procesos de mejora de productos, habiendo sido nombrados Interventores judiciales los Peritos mercantiles don José Antonio Tortosa Mondejar y don Antonio Muñoz Arjona, y designado como Interventor acreedor la Entidad «ARPEGIO», en la persona que legalmente le represente, lo que se hace público a los efectos legales procedentes a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—4.361-3 (45118).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.547/1982, se siguen autos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra «Sociedad Romu, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 2.000.000 de pesetas por cada una de las fincas que se relacionarán, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de las fincas.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1. Número 2. Vivienda primero, letra A, situada en la planta primera, segunda de construcción, del bloque señalado con el número 7, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.874, libro 712, folio 10; finca 52.261, inscripción primera.

2. Número 3. Vivienda primera, letra B, situada en la planta primera, segunda de construcción, del bloque señalado con el número 7, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.874, libro 712, folio 13, finca 52.263, inscripción primera.

3. Número 4. Vivienda primero, letra C, situada en la planta primera, segunda de construcción, del bloque señalado con el número 7, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.874, libro 712, folio 16, finca 52.265, inscripción primera.

77. Número 14. Vivienda cuarto, letra A, situada en la planta cuarta, quinta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.874, libro 712, folio 241, finca 52.415, inscripción primera.

78. Número 15. Vivienda cuarto, letra B, situada en la planta cuarta, quinta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.874, libro 712, folio 244, finca 52.417, inscripción primera.

79. Número 16. Vivienda cuarto, letra C, situada en la planta cuarta, quinta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.874, libro 712, folio 247, finca 52.419, inscripción primera.

80. Número 17. Vivienda cuarto, letra D, situada en la planta cuarta, quinta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 1, finca 52.421, inscripción primera.

81. Número 18. Vivienda quinto, letra A, situada en la planta quinta, sexta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 4, finca 52.423, inscripción primera.

82. Número 19. Vivienda quinto, letra B, situada en la planta quinta, sexta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 7, finca 52.425, inscripción primera.

83. Número 20. Vivienda quinto, letra C, situada en la planta quinta, sexta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 10, finca 52.427, inscripción primera.

84. Número 21. Vivienda quinto, letra D, situada en la planta quinta, sexta de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 13, finca 52.429, inscripción primera.

85. Número 22. Vivienda sexto, letra A, situada en la planta sexta, séptima de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 16, finca 52.431, inscripción primera.

86. Número 23. Vivienda sexto, letra B, situada en la planta sexta, séptima de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 19, finca 52.433, inscripción primera.

87. Número 24. Vivienda sexto, letra C, situada en la planta sexta, séptima de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 22, finca 52.435, inscripción primera.

88. Número 25. Vivienda sexto, letra D, situada en la planta sexta, séptima de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 25, finca 52.435, inscripción primera.

89. Número 26. Vivienda séptimo, letra A, situada en la planta séptima, octava de construc-

ción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 28, finca 52.439, inscripción primera.

90. Número 27. Vivienda séptimo, letra B, situada en la planta séptima, octava de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 31, finca 52.441, inscripción primera.

91. Número 28. Vivienda séptimo, letra C, situada en la planta séptima, octava de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 34, finca 52.443, inscripción primera.

92. Número 29. Vivienda séptimo, letra D, situada en la planta séptima, octava de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 37, finca 52.445, inscripción primera.

93. Número 30. Vivienda octavo, letra A, situada en la planta octava, novena de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 40, finca 52.447, inscripción primera.

94. Número 31. Vivienda octavo, letra B, situada en la planta octava, novena de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 43, finca 52.449, inscripción primera.

95. Número 32. Vivienda octavo, letra C, situada en la planta octava, novena de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 81,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 46, finca 52.451, inscripción primera.

96. Número 33. Vivienda octavo, letra D, situada en la planta octava, novena de construcción, del bloque señalado con el número 8, con una superficie de 79,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.875, libro 713, folio 49, finca 52.453, inscripción primera.

Descripción del bloque donde se encuentran las fincas antes descritas:

Bloques 7 y 8, del conjunto de ocho, sitos en el extrarradio de Alcalá de Henares, en la finca denominada «El Chorrillo», ubicada a la altura del kilómetro 1 de la carretera que va de dicha población a Daganzos.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.348-3 (45105).

Edicto cédula de emplazamiento

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid con el número 122/1985-V a instancia de don Fernando Carrillo de Albornoz y Barúa contra doña Ofelia de Gayangos y Alvarez de Araya, sobre declaración de preferente derecho genealógico al uso y disfrute del título de Conde de Montebianco, ha sido dictada la providencia que, literalmente copiada, dice así:

«Providencia, Juez Sr. Pérez Alferez.—Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta; habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin comparecer la demandada doña Ofelia de Gayangos y Alvarez de Araya ni persona alguna en su representación, habiéndose llevado a efecto dicho emplazamiento por medio de edictos, hágasela un segundo llamamiento en la misma forma que la anterior para

que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía; librándose a tal fin los oportunos edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en los «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid; despachos que para su curso se entregarán a la Procurador Sra. Hurtado Pérez.—Lo mandó y firma SS.ª.—Doy fe.—M/ J. I. Pérez.—Ante mí, P. S.—V. Pérez.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, los fines, plazo y apercibimiento acordados a la demandada doña Ofelia de Gayangos y Alvarez de Araya, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid a 11 de junio de 1985.—El Secretario.—4.360-3 (45117).

Edictos

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1985 AM, se siguen autos de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Renee Huguenot (de casada, Bowen), mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Paris, 182 rue de Vaugirard, 75015, de nacionalidad francesa, representada por el Procurador don Jesús Alfaro Matos, contra «Inmobiliaria de Alcobendas, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y Limitadas, he acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Inmobiliaria Alcobendas, Sociedad Anónima», señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 17 de julio y hora de las once de su mañana, en el domicilio social de dicha Sociedad, sito en esta capital, calle Conde del Valle de Suchil, número 10, tercero, en primera convocatoria, que será presidida por la Letrado doña Nieves Cuenca Díaz, Colegiada con el número 22.255 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día 18 del mismo mes de julio.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1983 y distribución de resultados.

Segundo.—Explicación de Administradores, por no haber convocado en plazo y forma la Junta general ordinaria de accionistas que debería haberse pronunciado sobre los aspectos referidos en el punto anterior del orden del día.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y elección, o reelección, si procede, de nuevos Administradores.

Cuarto.—Revocación de todos los apoderamientos y facultades concedidas hasta la fecha de la Junta por cualquier órgano social y nuevos apoderamientos.

Quinto.—Cambio de domicilio social a la calle de los Reyes Magos, número 8, de Madrid-9.

Sexto.—Emisión de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad con todos los requisitos legalmente exigidos, con canje, en su caso, de cualquier resguardo provisional previamente emitido.

Séptimo.—Información detallada a los accionistas sobre la evolución de los asuntos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.—12.214-C (46776).

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 143/1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Hierros Martín Sáenz, Sociedad Anónima», de Ciudad Real, calle Carlos Braña, 23, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precios de 32.250.000 y 15.000.000 de pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del que sirvió para la primera, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se hará mención, habiéndose señalado el día 31 de julio de 1985, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para la subasta los precios de 32.250.000 y 15.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Edificio destinado a almacén, señalado con el número 23 del paseo de Carlos Braña, en Ciudad Real, que se compone de dos cuerpos y de una superficie total de 3.049,42 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo 682, libro 234, folio 152, finca número 10.373, inscripción octava.

Valorado para esta subasta en 32.250.000 pesetas.

Edificio destinado a almacén, señalado con el número 25 del paseo de Carlos Braña, en Ciudad Real, compuesto de tres cuerpos y de una superficie de 1.110 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo 975, libro 273, folio 149, finca número 12.054, inscripción décima.

Valorado para esta segunda subasta en 15.000.000 de pesetas.

Madrid, 12 de junio de 1985.—El Secretario.—12.233-C (46792).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado número 1.643/1982, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Primitivo Muel Aranda, doña Consolación Bosch Alcalde, don Constantino Muel Piqueras y doña Pilar Aranda Peiró, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en dos lotes separados, las fincas embargadas en su día a los referidos demandados siguientes:

Primer lote:

Urbana. Piso 1.º, derecha, de la casa número 39 de la calle Olivar, de Madrid, en cuyo inmueble se le asigna el número 4. Se compone de comedor, cinco habitaciones, cocina, servicio y pasillo.

Tiene una superficie de 60,80 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con medianería de la casa número 44 de la calle Ave María; por la izquierda, con la calle Olivar, a la que tiene dos huecos; por el fondo, con medianería de la casa número 37 de la calle Olivar, y al frente, con el piso izquierda de su misma planta, descasillo de escalera por donde tiene su entrada este piso y patio de la casa al que tiene dos huecos. Se le asigna una cuota en los elementos comunes del 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 1.013, libro 634, sección segunda, folio 119, finca número 22.992. Como de la propiedad de don Primitivo Muel Aranda y doña Consolación Bosch Alcalde.

Segundo lote:

Urbana. Local número 1 o tienda comercial derecha, con vivienda, en la casa número 43 de la calle San Vicente Ferrer, de Madrid. Situada en planta baja, se compone de tienda, cuatro habitaciones, cocina, servicio y pasillo. Tiene una superficie de 65,30 metros cuadrados y linda: Por la derecha, mirando desde la calle de San Vicente Ferrer, con medianería de la casa número 45 de la misma calle; por la izquierda, con la portería de la finca, pasillo del portal, por donde tiene entrada esta tienda, caja de escalera y tienda izquierda o local número 3; por el fondo, con patio de luces al que tiene dos huecos, y al frente, con calle de su situación, a la que tiene otros dos huecos. Le corresponde una cueva situada debajo de la tienda y parte del portal, con entrada bajo la escalera de la finca, con una superficie de 15,50 metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 9,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 811, folio 201, finca número 30.637. Como de la propiedad de don Constantino Muel Piqueras y doña Pilar Aranda Peiró.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 27 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por lotes separados y sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 de los tipos que sirvieron de base a la segunda subasta, que fueron 912.800 pesetas la finca número 22.992 y 2.634.833 pesetas la finca número 30.637, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar, con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.787-C (45063).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 323/1980 a instancia de

don Antonio García Bustamante contra «Pistas y Obras, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 559.204.815 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de julio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de septiembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien embargado y que se subasta

Finca rústica en tramo de urbanización, en parte situada en los lugares conocidos por los nombres de Isla de Canela y El Moral, en término municipal de Ayamonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, finca 6.400, al tomo 529, folio 98 vuelto, inscripción primera. Tasada en 559.204.815 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—Ante mí.—12.226-C (46783).

MÁLAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.257/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rogelio Palenzuela Cabrera, contra la Entidad «Zacatin, Sociedad Anónima», con domicilio en Torremolinos (Málaga), pasaje Zacatin, hotel «Don Juan», en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, muelle de Heredia, de Málaga, planta cuarta, se ha señalado

el día 26 de julio próximo, a las once horas, para la primera subasta, y para la segunda y la tercera, los días 24 de septiembre y 22 de octubre del corriente año, a igual hora, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 40.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho importe, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas deberán los licitadores constituir previamente un depósito igual al 10 por 100 de los tipos señalados, sirviendo para la tercera el mismo que corresponde a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial números 5 y 7. Local comercial en el edificio denominado «Zacatín María Dolores», situado en la barriada de Torremolinos de esta ciudad y señalado con el número 5 provisional de la carretera de Cádiz a Málaga y número 8 de la calle Cauce.

Está integrado por los locales 15, 16-1, 16-2, 8 y 5-7, procedentes de los dos segundos, del 16, y a su vez los cuatro primeros lo hacen del 5-6 y el último 5-7 del 5.

Consta de planta sótano, distribuida en almacén, sala de calderas, cocina, economato, bodega, cuarto de máquina, depósito, sala de motores, vestuario de Jefes, comedor Jefes, comedor personal, aseo señoras, de caballeros y Jefes. Linda esta planta, que tiene acceso independiente o de servicio: Por su frente, con escalera de subida a calle Cauce, local número 14 procedente del 5-6, local número 5-2, galería de acceso que corre por el centro de la finca de procedencia, en la parte que da salida a calle Cauce, finca de procedencia y finca número 17; izquierda, finca número 14 y finca propia de don André Bohbot y don César Jules Wargnies, y fondo, edificio número 7 provisional de la carretera de Cádiz a Málaga y número 3 de la calle Antonio Girón.

Mide esta planta una extensión superficial de 459 metros 8 decímetros cuadrados.

Planta baja en la que se encuentra la zona noble: que contiene recepción, salones, etc., con una superficie de 449 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Por su frente, con galería de acceso que corre por el centro de la finca de procedencia y local número 9, procedente del 5-6; por la derecha, entrando, con edificio número 7 provisional, de la carretera de Cádiz a Málaga, y número 3 de la calle Antonio Girón; por la izquierda, con la galería de acceso que corre por el centro de la finca de procedencia y local número 7, y con finca propiedad de don André Bohbot, don César Jules Wargnies y don Manuel Álvarez.

Planta primera, con una galería de acceso que corre por sus medianerías, derecha e izquierda, con superficie de 1.349 metros 55 decímetros cuadrados.

Planta segunda, con una disposición igual a la anterior y superficie de 1.465 metros 57 decímetros cuadrados, y planta tercera o de ático, con igual disposición que las precedentes, retranqueada en primera crujía, con superficie de 1.368 metros 1 decímetro cuadrados. Está cubierto por planta de terrazas, con dos pequeños cuerpos de edificación, uno, situado en el ala izquierda, mirando desde la carretera, con 106 metros 6

decímetros cuadrados, destinado a vivienda del conserje y servicios, y otro de 96 metros, 58 decímetros cuadrados, destinados a arcos, caja de escalera, ascensor y montaplatos. Tiene acceso, como ya se ha dicho, por la planta de sótano y por la baja y, además, por plazoletas abiertas en las entradas al edificio principal por la carretera de Cádiz y calle del Cauce o galería central y cajas de escalera, que arrancan de la planta baja y comunican las tres plantas generales y planta de terraza. Las tres plantas generales están distribuidas en habitaciones, todas con cuarto de baño. Los linderos conjuntos de estas tres plantas generales, son: Por su fachada principal, al norte, con carretera de Cádiz a Málaga y local comercial número 4; derecha, mirando desde la carretera, al oeste, con el local número 4 y medianería a lo largo del edificio número 7 provisional, de la carretera de Cádiz a Málaga, y número 3 de la calle de Antonio Girón; izquierda, al este, con medianería a lo largo de la finca de don Pedro Manoja, plazoleta y calle del Cauce, y fondo, con fincas hoy de don André Bohbot y don César Jules Wargnies. Y la superficie total de la finca es de 5.294 metros 56 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación de 68 enteros 96 centésimas por 100 en los elementos comunes del edificio principal e igual participación en orden a beneficios, cargas y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.591, folio 100, finca número 26.674-B, inscripción primera.

Dado en Málaga a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—12.481-C (48193).

MÉRIDA

Edicto

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Mérida y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 188/1984, de la Entidad «Metalrex Extremeña, Sociedad Anónima», con domicilio social en Montijo, en carretera que desde esta población conduce a la de Puebla de la Cañada, sin número, y dedicada a la fabricación y venta de envases metálicos, se ha dictado auto con esta fecha aprobando el convenio que en la Junta general de acreedores llevada a efecto en 25 de abril último, fue sometido a la consideración y votación de los acreedores, haciéndolo en favor del mismo un número de ellos con créditos superior a los dos tercios del pasivo, y asimismo fue nombrada una «Comisión representante de acreedores», cuyos titulares son: Primero, «Empresa Nacional Siderúrgica», con domicilio social en Oviedo, plaza de América, número 10; segundo, don Ignacio Urbieto Díez, con documento nacional de identidad número 14.408.545, con domicilio en Montijo, carretera que conduce a Puebla, y tercero, don Antonio Luis Bernal, con documento nacional de identidad número 22.427.937, y de igual vecindad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Mérida a 11 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—11.914-C (45517).

MURCIA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, al número 677 de 1982, a instancia del Procurador, señor Alodo Martínez, en nombre de la Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Isidoro Tora Riquelme y

esposa, doña Josefa Muñoz Martín, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1.º Vivienda planta 1.ª, izquierda, entrando por el rellano de la escalera del edificio en Novelda, calle San Agustín, 9, con una superficie útil de 174 metros cuadrados y construida, de 118,04 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo y cocina con galería al patio. A efectos de comunidad le corresponde el 12,5 por 100 del valor total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 387, folio 71 vuelto, finca 27.990, inscripción 9.ª

2.º Un solar para edificar que mide una superficie de 1.207,23 metros cuadrados, de forma irregular, dentro del cual, y ocupando una superficie de 225 metros cuadrados, resultado de 15 metros de frente por 15 metros de fondo, se halla enclavado un edificio de una sola planta destinado a fábrica de aserrar mármoles y piedras, situado en término de Novelda, partido del Roseli o Ledua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 409, folio 201, finca 30.076 duplicado, inscripción 3.ª

Condiciones de la subasta

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de subasta es el de 5.200.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad a efectos de titularidad de las fincas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.—4.417-3 (45923).

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasos Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 330/1982, se siguen autos de juicio de menor cuantía, promovidos por don Manuel Pérez Manresa y otro contra don Jesús Pérez Manresa, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que a continuación se relacionará, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 6 de septiembre, a las trece horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público desti-

nado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta han sido suplididos y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se hace constar que para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 4 de octubre, a las trece horas quince minutos. Y para el caso de que tampoco en ella hubiese postores, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a las trece horas.

Finca objeto de subasta

Casa habitación, cuyas áreas no constan, sita en Callosa de Segura, calle del Generalísimo, 24, hoy, al parecer, 12. Inscrita al tomo 663, libro 94, finca 4.314.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1985.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario, José L. Zambudio.—4.415-3 (45921).

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 297/1984, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra «Asesoramientos Bancarios y Financieros, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente, y que se describirá bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de julio, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo, para la subasta la cantidad de 2.394.000 pesetas (pacto de escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número seis.—Local de planta baja, edificio número 26 de la calle Gascona, en Oviedo, señalado con la letra B), destinado a apartamento-vivienda, que ocupa una superficie construida de

41,11 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o sur, con el predio letra A), de esta planta y patio de luces al que tiene luces y vistas; derecha, entrando pasillo de escalera; izquierda, patio de luces al que no tiene luces y vistas; y edificio número 6 de la calle de Las Huertas; y fondo, patio de luces al que tiene luces y vistas y local letra C) de esta planta. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.194, libro 1.510, folio 170, finca número 124; inscripción segunda.

Dado en Oviedo a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—12.144-C (46660).

PALENCIA

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 222/1984 del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Palencia, representada por el Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, contra don José Antonio Rodríguez de la Calle y don Tomás Rodríguez Puertas, mayores de edad, casados, y vecinos de Palencia, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas que son:

1. Urbana número 5.—Planta baja, número 5, la quinta a la derecha, del portal número 2. Mide 65 metros y 60 decímetros cuadrados. Está destinado a local comercial con entrada directa e independiente por la avenida de San Telmo. Consta de una sola dependencia. Inscrita en el tomo 1.849, libro 427, folio 5, finca 26.219. Valorada en 3.828.000 pesetas.

2. Urbana número 6.—Planta baja, número 6, la sexta a la derecha del portal número 2. Mide 70 metros y 50 decímetros cuadrados de superficie útil. Está destinada a local comercial con entrada directa e independiente por la avenida de San Telmo. Consta de una sola dependencia. Inscrita en el tomo 1.849, libro 427, folio 9, finca 26.221. Valorada en 4.176.000 pesetas.

3. Urbana número 7.—Planta baja, número 7, la primera a la izquierda del portal número 2. Mide 70 metros y 80 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de una sola dependencia y está destinada a local comercial, con entrada directa por la calle particular, hoy Menéndez Pidal. Inscrita en el tomo 1.849, libro 427, folio 13, finca 26.223. Valorada en 4.176.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Abilio Calderón, número 1, segunda planta, el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a 12 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—4.429-3 (45955).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: En virtud de lo acordado en providencia de fecha 22 de mayo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria número 62/1984, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1/uno.—En planta baja del edificio sito en Villagarcía de Arosa, travesía de López Ballesteros-Barrio de los Duranes, sin número de gobierno. Local para fines industriales o comerciales, sin distribuir interiormente, pero susceptible de posterior subdivisión; ocupa superficie útil de 293 metros cuadrados y 74 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, oeste, herederos de Matilde Varela; izquierda, este, caja de portal del ascensor y de la escalera del edificio, así como con don Manuel González Terceiro; frente, norte, las citadas caja de escaleras y portal y el señor González Terceiro, y por la espalda, sur, caja de portal y del ascensor y de hermanos Rodríguez Campos. Cuota de participación, con relación al total valor del inmueble del cual forma parte, elementos comunes y gastos, tienen asignada la del 14,56 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 577, libro 138 de Villagarcía, folio 104, finca número 13.160, inscripción segunda. (Tasado en 8.000.000 de pesetas.)

2/uno.—Planta baja. Local comercial destinado a fines comerciales del edificio sito en Villagarcía de Arosa, en el barrio de los Duranes, sin número de gobierno, de extensión superficial útil de 374 metros cuadrados. Linda: Al norte, de Manuel Araújo Rodríguez y en parte portal del edificio; sur, la calle de su situación; este, el citado portal del edificio, y al oeste, don Urbano Briones Abuín. Inscrito en el Registro al tomo 495, libro 107, folio 61, finca número 9.589, inscripción primera. (Tasado en 8.900.000 pesetas.)

3/dos.—Entresuelo. Destinado a oficinas, del edificio sito en Villagarcía de Arosa, en el barrio de los Duranes, sin número de gobierno, de la extensión superficial de 227 metros cuadrados. Linda: Al norte, cubierta de planta baja y en parte caja de la escalera; sur, patio de luces y calle de su situación; este, patio de luces y caja de la escalera por donde tiene su acceso y de Manuela García Darriba, y al oeste, patio de luces y de Urbano Briones Abuín. Inscrito. Tomo 495, libro 107, folio 63, finca número 9.590, inscripción primera. (Tasado en 2.600.000 pesetas.)

4/once.—Ático, frente, derecha, subiendo por la escalera, destinado a vivienda, de un edificio sin número sito en Villagarcía de Arosa, en el barrio de los Duranes. Ocupa la extensión superficial de 84 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados útiles. Distribuido en pasillo, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño y cocina. Linda: Al norte, patio de luces y cubierta de planta baja; sur, patio de luces y calle de su situación y ático izquierda y caja de la escalera por donde tiene su acceso; oeste, patio de luces y Urbano Briones Abuín. Inscrito. Tomo 495, libro 107 de Villagarcía, folio 81, finca número 9.599, inscripción segunda. (Tasado en 1.600.000 pesetas.)

5/doce.—Ático izquierda, subiendo por la escalera, destinado a vivienda, de un edificio sin número, en Villagarcía de Arosa, en el barrio de los Duranes. Ocupa la extensión superficial útil de 80 metros cuadrados. Distribuido en pasillo, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño y cocina. Linda: Al norte, patio de luces, caja de la escalera, por donde tienen su acceso, y ático derecha; sur, patio de luces y la valla de su situación; este, patio de luces, caja de la escalera y Manuela García Darriba; oeste, ático derecha. Inscrito. Tomo 495, libro 107 de Villagarcía, folio 83, finca

número 9.600, inscripción segunda. (Tasado en 1.450.000 pesetas.)

6/Rústica.-Denominada «Matasides», a labradío, de 3 áreas 10 centiáreas, que se halla ubicada en el lugar de Matasides, parroquia de Rubianes, término municipal de Villagarcía de Arosa. Linda: Al norte, Armenio Martínez Rodríguez; al sur, Carmen Martínez Rodríguez; este, herederos de Francisco García; oeste, carretera. Sobre dicha finca existe una casa de planta baja para una sola vivienda, ocupando un solar de 79 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Inscripción. Tomo 363, libro 133 de Villagarcía, folio 170 vuelto, finca número 11.067, inscripción quinta. (Tasado en 4.100.000 pesetas.)

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de septiembre, a las doce horas, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 26.650.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 22 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.-El Secretario.-12.056-C (46038).

SALAMANCA

Edictos

Don Fernando Nieto Nafra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 531/1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Gómez Castaño, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», de Bilbao, Gran Vía, 12, contra los bienes hipotecados por Feliciano Diego y María Victoria Clávo Vicente, mayores de edad, de Salamanca, calle La Alberca, 27, tercero E (hoy 35-41), y por Carlos Pedraza Diego y Pilar Ruiz Ruipérez, mayores de edad, de Salamanca, paseo Canalejas, 113, primero E, para hacer efectivas 3.190.595 pesetas de principal, 512.957 pesetas de intereses al 8 de mayo de 1984 y 1.035.000 pesetas de intereses de demora, costas y gastos en el que a instancia de la actora se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de la primera como de la propiedad de los demandados, las fincas que se describen a continuación:

A) Como de la propiedad de don Feliciano Pedraza Diego y doña María Victoria Calvo Vicente:

Primera.-Vivienda en planta tercera, casa en Salamanca, calle La Alberca, 27, con vistas a calle Villares y avenida Héroes de Brunete, situada a la izquierda del desembarque de la escalera en dicha planta, señalada con la letra E; tiene una superficie total construida de 106 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 53 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, pasillo, cuarto dormitorio, comedor, cocina con despensa,

cuarto de baño y armarios empotrados; tiene cinco ventanas al patio de luces, una ventana a la calle de La Alberca y una ventana al balcón a dicha calle, al que se accede desde el comedor. Linda: Mirando desde la calle de La Alberca; por la derecha, patio de luces y vivienda letra F, de la misma planta; izquierda, vivienda letra D, de igual planta y pasillo de acceso a las viviendas; fondo, pasillo de acceso a las viviendas, patio de luces y vivienda letra F, de idéntica planta, y por el frente, viviendas letras D y F de la misma planta y calle de su situación. Está dotada de electricidad, agua caliente y fría, calefacción central, ascensores de subida y bajada y antena colectiva de televisión. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del 2,84 por 100. Inscrita al folio 129 del tomo 150, 1.ª finca número 14.288, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.896.250 pesetas.

Segunda.-Un trozo de terreno, dedicado a regadío, radicante en término municipal de Calvarra de Abajo, que es parte de la finca número 717 del Plano General de la Zona Regable del Canal de Villagonzalo, de la cabida de 10 áreas, que linda: Por el norte, con partida de Carlos Vicente Hernández, en una línea de 54 metros; sur, con finca de Mariano Benito, en línea de 54 metros; este, en línea de 18 metros y 40 centímetros, con camino de servicio que arranca del camino de concentración, y por el oeste, en línea de 19 metros y 30 centímetros, con faja de terreno de la finca matriz de donde ésta se segregó, propiedad de don Jaime Severino Benito Antonio, dejada para desague. Desde el lindero sur de esta finca al eje del camino de concentración hay una distancia de 218 metros. Inscrita al folio 91 del libro 71, finca número 5.776, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 890.000 pesetas.

B) De la propiedad de los cónyuges don Carlos Pedraza Diego y doña Pilar Ruiz Ruipérez:

Tercera.-Un trozo de terreno dedicado a regadío, radicante en el término municipal de Calvarra de Abajo, que es parte de la finca número 717 del Plano General de la Zona Regable del Canal de Villagonzalo, de la cabida de 10 áreas, que linda: Por el norte, en línea de 54 metros, terreno de Felipe Cotobal; sur, en línea de 54 metros, con partida de don Carlos Vicente Hernández; por el este, en línea de 18 metros y 40 centímetros, con camino de servicio, que arranca del camino de concentración parcelaria, y por el oeste, en línea de 19 metros y 30 centímetros, con faja de terreno de la finca matriz de la que ésta se segregó, propiedad de don Jaime Severino Benito Antonio dejada para desague. Desde el lindero sur de esta finca al eje del camino de concentración hay una distancia de 254 metros y 80 centímetros. Inscrita al folio 94 del libro 71, finca número 5.777, inscripción primera. Valorada a efecto de subasta en la cantidad de 890.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las once horas.

Segunda.-Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 24 de mayo de 1985.-El Juez, Fernando Nieto Nafra.-El Secretario.-4.419-3 (45925).

★

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 285/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», de Salamanca, contra los bienes hipotecados por doña Manuela Ayuso Herrera, don Ataúlfo Ayuso Fernández y doña Quivinia Manzano Iglesias y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 2.000.000 de pesetas de principal, 344.584 de intereses vencidos y no satisfechos, y 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes de referencia, y por el precio pactado, en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de 3.502.403,35 pesetas.

Condiciones

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Número dieciséis.-Piso vivienda en la quinta planta del edificio sito en Guijuelo (SA), en su calle de Abdón Rodilla, número 17, señalado con la letra B, compuesto de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y ropero. Su extensión superficial es de 85 metros 2 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.485, libro 52, folio 29, finca número 4.915, inscripción cuarta.

Dado en Salamanca a 13 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.-El Secretario.-1.251-C (46666).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zúñiga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 75 de 1980, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y

otro, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea Ríos, contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Zaldúa Arrieta y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Y sin sujeción a tipo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de octubre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas: Una cuarta parte indivisa de la finca urbana, pabellón destinado a taller mecánico, señalado con el número 21 de la avenida del Padre Lerchundi, en la villa de Orio. Inscrita al tomo 777, libro 21 de Orio, folio 223 vuelto, finca número 988, inscripción tercera. Tasada pericialmente en la suma de 17.000.000 de pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la casa denominada Etxe-Berri, en el término de Aldape-Aldea, de la villa de Orio, sin número. Inscrita al tomo 636, libro 19 de Orio, folio 105, finca número 882, inscripción tercera.

Tasada pericialmente en la suma de 8.750.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de nueve décimas partes indivisas del terreno sembrado, sito en el cerrado «Anibarco-Portu», de la villa de Orio. Inscrita al tomo 715, libro 20 de Orio, folio 82 vuelto, finca número 185, inscripción 22.

Tasada pericialmente en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 30 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—3.128-D (45509).

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 45/1984, a instancias de la Procuradora señora de Ascensión Díaz, en representación de «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don Emiliano Maroto López y su esposa, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, plazo de veinte días y

precio de tasación, con las deducciones correspondientes, los siguientes bienes:

1. Tierra al término de Otero de Herreros, al sitio de las casillas, de cabida una obrada, equivalente a 39 áreas y 40 centiáreas. Tasada en 80.000 pesetas.

2. Una vivienda unifamiliar y dos naves, una para almacén y otra para henil y establo, situadas dentro del casco urbano de Otero de Herreros, en la calle del Aballueco. Tasada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

3. Dos terceras partes proindivisas de una tierra, en el término de Otero de Herreros, al sitio del Quedano, de cabida dos obradas, equivalentes a 78 áreas y 80 centiáreas. Tasada en 106.000 pesetas.

4. Una casa de habitación y morada, en el casco de Otero de Herreros, calle Larga, número 12, de 90 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 225.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 3 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, en estas condiciones:

Primera.—Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran los dos tercios del tipo de licitación.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el remate en segunda subasta, caso de no existir licitadores en la primera, se señala el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas, con excepción de la primera, en que el tipo será el allí señalado, con rebaja del 25 por 100. Que para el remate en tercera subasta, caso de no existir licitadores en la segunda, se señala el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas, a celebrar con idénticas condiciones que las antedichas, con excepción de la primera, en que se verificará sin sujeción a tipo.

Dado en Segovia a 24 de mayo de 1985.—El Juez, José María Gómez Pantoja Gómez.—El Secretario.—4.405-3 (45911).

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída en los autos de menor cuantía número 1.607 de 1983, seguidos a instancia de la Entidad «Electromen, Sociedad Anónima», contra don Luis Olivares Aparicio, se ha acordado sacar a pública subasta, término de Ley y por primera vez, para su remate en el mejor postor, los bienes que se dirán, para lo que se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, planta tercera izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la suma de 6.570.000 pesetas, que es precio de tasación.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente al acto un mínimo de 1.314.000 pesetas, que es el 20 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán

devueltas acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que quedará en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran la suma de 4.380.000 pesetas, dos terceras partes del precio de licitación, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los bienes se encuentran depositados en el demandado señor Olivares Aparicio, vecino de La Carolina, calle Mendizábal, número 3, pudiendo ser examinados por quienes deseen concurrir a la subasta.

Bienes que salen a subasta

Una fresadora con mando numérico, marca «Anayako», número 80-1248-4, con amortiguador incorporado. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Un compresor «Mercury», de tres caballos. Tasado en 70.000 pesetas.

Un torno paralelo «Innovators», serie 11, número 1, con copiador incorporado. Tasado en 500.000 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta convocada, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, o sea, por la suma de 4.927.500 pesetas, el día 3 de octubre próximo, a la misma hora y lugar, y demás condiciones exigidas, y en este caso deberá depositarse el 20 por 100, que asciende a 985.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último, de no existir postores en la segunda, ni se solicitare su adjudicación, se ha señalado para una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre próximo, a idéntica hora y lugar, y demás requisitos exigidos.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1985.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—4.414-3 (45920).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.771 de 1982-F, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco de Santander, representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra «Huelva, Sociedad Anónima de Construcciones», se saca a la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate; excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los obrantes en autos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Primer lote.—Casa, hoy solar, en Huelva, calle San Sebastián, número 14. Mide 10,85 metros

cuadrados de frente y 61,85 metros de fondo, siendo de forma irregular, por lo que tiene una superficie de 460,98 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con Mercedes Castilla; izquierda, Manuel Baez Quintero y M. M. Agustinas, y espalda, con cabeza de herederos de Bartolomé Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, Tipo de licitación: 3.750.000 pesetas.

Segundo lote.—Seis. Piso centro, en planta primera, del tipo A, sito en Huelva, en el edificio «Reina Victoria», marcada con los números 36 y 38 de la Alameda Sundheim, con una superficie útil de 133,33 metros cuadrados. Consta de «hall», salón comedor, pasos, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, dos terrazas principales y terraza lavadero. Linda, según se entra al mismo: Frente, paso de distribución y piso C de esta planta, y fondo, la Alameda Sundheim. Tiene un coeficiente en la comunidad horizontal a la que pertenece de 4 enteros y 20 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva. Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Tres catorceavas partes indivisas de la planta de sótano, destinada a garaje o aparcamiento, del edificio «Reina Victoria», marcado con los números 36 y 38 de la Alameda Sundheim, de Huelva, con entrada por una rampa que arranca de la calle Aviador Carlos Haya y situada al fondo del edificio. Tiene una superficie construida de 437,84 metros cuadrados. Se trata de un solar diáfano, interrumpido por los pilares de edificio y con acceso interior por la escalera y ascensores del mismo. Linda: Frente, calle Aviador Carlos Haya; derecha, entrando, subsuelo de la Alameda Sundheim; izquierda, la casa número 25 de la calle Aviador Carlos Haya, y fondo, el edificio 32-34 de la Alameda Sundheim. La finca matriz está señalada con el número 1 de la división horizontal, teniendo dicha finca un coeficiente de 5 enteros y 50 centésimas por 100. Estas tres catorceavas partes indivisas están concretadas en las plazas de garaje números 6, 9 y 11, de las 14 que consta la planta expresada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva. Tipo de licitación: 750.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de mayo de 1985.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—4.408-3 (45914).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 1.393 de 1983-S se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima», (SODIAN), representada por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra la Entidad «San Juan del Condado, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Juan del Puerto, carretera general Madrid-Huelva, kilómetro 630, sobre cobro de préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, lo siguiente:

A. Parcela de terreno en los términos municipales de Huelva y San Juan del Puerto, a los sitios de la Alquería y La Habana, respectivamente, destinada a la construcción en ella de las edificaciones necesarias para que la Sociedad mercantil «San Juan del Puerto, Sociedad Anónima», desarrolle la industria de que es concesionaria en el Polo de Desarrollo Industrial de Huelva, con extensión de 4 hectáreas 86 áreas y 13,5 centiáreas, de las que 2 hectáreas 28 áreas y 8 centiáreas están al sitio de la Alquería, del término de Huelva, y las restantes 2 hectáreas 58 áreas y 3,5 centiáreas radican al sitio de La Habana, término de San Juan del Puerto. Dentro de su perímetro existen naves de fabricación, almacenes, etc. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Huelva al tomo 1.202, libro 612, folio 77, finca 18.328, y tomo 1.209, libro 98, folio 116, finca 6.167, inscripción cuarta. Valorada en dicha escritura de constitución de hipoteca en 300.000.000 de pesetas.

B. Solar para edificar en término de San Juan del Puerto, al sitio Vista Alegre o Buena Vista, de 7.012 metros cuadrados, compuesto de dos rectángulos unidos, el primero con base en la carretera, de 18 metros, por una altura de 25,90 metros, y el segundo con base de los metros y altura de 23,50 metros. Inscrito al tomo 1.209, libro 98, folio 148, finca 6.383, inscripción tercera. Valorado en dicha escritura en 16.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de 228.000.000 para la primera de las fincas y de 12.000.000 para la segunda, cantidades que sirven de tipo para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Dado en Sevilla a 27 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—11.800-C (45068).

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha en los autos número 1.465/1984, Negociado segundo (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», y «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Gestora de Cooperación, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por segunda vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 29 de noviembre de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 16.500.000 pesetas, cuyo tipo ha sido rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Participación indivisa de parcela de terreno en San Fernando (Cádiz) procedente de la huerta de

las Monjas, que linda: Al norte, con trozos de terreno destinados a piscina, que es la finca registral 6.798, y con parte de la finca registral 6.801, cuyas dos fincas separan a la que se describe, una tapia de mampostería de 2 metros 80 centímetros de altura media; por el este, con la franja triangular destinable a vía pública; sur, con propiedad del Convento de la Compañía de María, y por el oeste, con finca segregada a ésta, propiedad de la Cooperativa de Viviendas «Virgen del Pilar». Ocupa una superficie de 2.556 metros 96 decímetros cuadrados. La participación hipotecada correspondiente a «GESCOSA» sobre la descrita finca es de 81 enteros y 9.306.370, 10 millonésimas de otro entero por 100, o sea el 28, -160 por 100 y el 100 por 100 del 74, -840 por 100 restante. Adquirió dicha participación del total de la finca de la que la descrita es resto por compra a «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por don Rafael González de Lara y Alférez, Notario de Puerto Real, el 10 de noviembre de 1981, número 922, del protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, al folio 190 vuelto, libro 192, finca número 4.082, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—11.951-C (45542).

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital (número 1.661/1982, Negociado Tercero),

En virtud del presente, hago saber: Que por auto de este día y a instancias del acreedor «Syré, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Entidad «Compañía Sevillana de Energía Solar, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en esta capital, avenida de San Francisco Javier, sin número, edificio Sevilla 2, galería comercial en planta de semisótano, adoptándose todas las medidas inherentes a dicha declaración y nombrándose Comisario y depositario de la misma a don Francisco García de la Borbolla Cala y don Joaquín Fernández Gamaza, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, en calle Federico Sánchez Bedoya, número 7, cuarto F, y avenida de San Francisco Javier, edificio Sevilla 2, planta 1, número 25.

Requiriéndose por medio del presente a las personas que tengan en su poder algún bien de la pertenencia de la Entidad quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra y previniéndose a los que adeuden cantidades a dicha Entidad que las entreguen al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—11.802-C (45070).

TALAVERA-DE LA REINA

Edicto

Don Rafael Sánchez Jimenez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 219/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de la Caja Rural CRETA, contra don Tarsicio Hernández Sánchez y don Juan José Hernández Sánchez, vecinos de Las Herencias, sobre ejecución de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que tenga lugar la licitación el día 24 de julio próximo, a las doce de

la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle de Mérida, sin número.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor de la primera, que se indicará al describir cada una de las fincas hipotecadas.

Segunda.-Los que deseen tomar parte, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo a cada una de las fincas subastadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.-No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la subasta.

Asimismo se advierte:

Que los autos y certificación, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en el remate, entendiéndose que aceptan la titulación como bastante, y se subrogan en la responsabilidad de las cargas y gravámenes anteriores, o que sean preferentes al crédito del actor, si los hubiere, los que quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio de adjudicación.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Las Herencias, plaza del Generalísimo Franco; número 5 duplicado, ocupando una extensión superficial de 138 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Emiliano Sánchez Castro; izquierda, don Salvador Fernández García; fondo, doña Aurelia Sánchez Castro. Registro al tomo 905, libro 17, folio 90; finca número 1.060, inscripción primera. Sale a subasta en 12.000.000 de pesetas.

2. Casa en el pueblo de Las Herencias, en la calle de Antonia Sánchez Gil; señalada con el número 4 duplicado, que ocupa una extensión superficial de 186 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Gregorio Castro; izquierda, corral de doña Aurelia Sánchez; fondo, la misma. Registro al tomo 905, libro 17, folio 52, finca número 1.061, inscripción primera. Sale a subasta en 11.250.000 pesetas.

3. Tierra en término municipal de Las Herencias, al sitio de las Callejuelas, que tiene una superficie de 12 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Bernardo Sánchez; sur, doña Sixta Serrano; este, camino de Alcaudete; oeste, doña Aurelia Sánchez Castro. Registro al tomo 905, libro 17, folio 54, finca número 1.062, inscripción primera. Sale a subasta en 1.875.000 pesetas.

4. Olivar en término municipal de Las Herencias, al sitio del Majuelo, de 24 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, camino del Calvario; este, herederos de Sixta Serrano; sur, herederos de Genaro de Ana; oeste, herederos de Clemente Sánchez. Registro al tomo 905, libro 17, folio 56, finca número 1.063, inscripción primera. Sale a subasta en 3.375.000 pesetas.

5. Tierra en término de Las Herencias, al sitio de Colmenares, de 82 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Angel Recio; este, don Pascual Enginos; sur, don Eugenio Correas; oeste, Hoja de las Monjas. Registro al tomo 905, libro 17, folio 58, finca número 1.064, inscripción primera. Sale a subasta en 4.875.000 pesetas.

6. Tierra en término municipal de Las Herencias, a los sitios de La Iglesia y de la Vega de Abajo, de 65 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, don Constantino Vargas; este y sur, herederos de Damián Hernández; oeste, doña Tomasa Correas Díaz. Registro al tomo 905, libro 17, folio 206, finca número 1.117, inscripción primera. Sale a subasta en 5.625.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de mayo de 1985.-El Juez, Rafael Sánchez Jiménez.-El Secretario.-12.228-C (46787).

TARRAGONA

Edicto

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 446 de 1984, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Juan Castelló Pujals y don Domingo Feliú Fabra, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre próximo, a las diez y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Puerta número 1. Local de la planta baja, conocido por local comercial número 1 y que forma parte del edificio sito en Reus, avenida 11 de Setembre, número 4, antes Prat de la Riba; consta de una sola nave, con una superficie de 31 metros cuadrados, y además consta de sótanos, con una superficie de 31 metros cuadrados, ocupando dichos sótanos la totalidad del subsuelo del local comercial número 1. Linda: Frente, con la prolongación de la avenida Prat de la Riba, hoy avenida 11 de Setembre; al detrás, con los hermanos Monné; derecha, entrando, con la puerta número 2; a la izquierda, con finca de doña María Josefa Briansó, y arriba, con el piso primero, segunda.

Inscripción: Tomo 1.840, folio 127, sección segunda, finca 2.048.

Tasada a efectos de esta subasta en 1.350.000 pesetas.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 28 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.-El Secretario.-5.656-A (45569).

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos pedidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 353/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra «Promotora de Edificaciones Modernas, Sociedad Anónima», por medio del presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de septiembre de 1985 y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta; que ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.996.460 pesetas, habiendo servido de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad; siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

«Vivienda en piso 1.º, puerta 1.ª, que forma parte de la casa sita en esta ciudad, con frente a la avenida Gibraltar, donde le corresponde el número 129, situada en la 2.ª planta alta. Comprende una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.273, libro 673, Sección Segunda de Terrassa, folio 97, finca 43.359, inscripción segunda.

Dado en Tarrasa a 11 de junio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-3.678-A (45838).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.013 de 1984, autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio García Reyes Cominio, en nombre y representación de don Jaime Socarrades Barrera, contra don José Torres Perales y doña María Elvira López Gosálbez, en los que por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente fijado, la finca hipotecada, señalándose para que dicha diligencia tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, asimismo se ha señalado, para el caso de que no haya postores en dicha diligencia, la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera, el día 25 de septiembre indicado, a las once horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre próximo y hora ya indicada de las once de su mañana; se hace constar que, si por razón de fuerza mayor, alguna diligencia no pudiera celebrarse en la fecha indicada, la misma se llevaría a efecto al siguiente o en los sucesivos días, a la misma hora y con las siguientes condiciones:

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que los títulos se han suplido por la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo antes citado, y que la misma y los autos se encuentran puestos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que deberán considerarse como suficientes, sin que tengan derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a liquidar las mismas, debiendo subrogarse en ella el rematante, quien podrá realizar dicho remate a condición de cederlo a un tercero y además observar lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en sexta planta alta, señalada su puerta con el número 23, ocupa una superficie de 102,90 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.185, libro 104 de la Sección Segunda de Ruzafa, folio 235, finca número 5.678, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 2.800.000 pesetas.

Una participación indivisa de 4 centésimas partes y 98 centésimas de otra centésima parte

(4,98 por 100) del siguiente: Local en sótano sin distribución interior, con entrada independiente, al que se da acceso por medio de una rampa que arranca desde el extremo derecho de la planta baja, recayente a la derecha, entrando, en el zaguán. Inscrita en el Registro al tomo 1.118, libro 90 de la Sección Segunda de Ruzafa, folio 21, finca número 5.624.

Tasada a efectos de subasta en 300.000 pesetas. Ambas fincas forman parte del edificio situado en Valencia, con fachada a la calle de los Centelles, formando chaflán con la de Maestro Aguilar, número 1 de policía, en la primera de dichas calles.

Media hanegada, equivalente a 4 áreas 3 centiáreas de tierra secano, algarrobos, en término de Torrente, partida de la Marchadella. Inscrita al tomo 2.051, libro 461, folio 130, finca 37.882, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Valencia, 22 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—12.054-C (46036).

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 724 de 1984, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roca Ayora, contra don Francisco González Blanco y doña Consuelo Romero Nadal, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 25 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, se señala con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y término de veinte días el día 25 de noviembre y hora de las once de su mañana, y para la tercera, caso de que no hubiese postor en la segunda, y sin sujeción a tipo y término de veinte días, se señala el próximo 23 de diciembre, a la misma hora.

Bienes que se subastan

1. Piso vivienda en segunda planta alta, tipo D, señalada su puerta en la escalera con el número 5, con una superficie construida de 136 metros cuadrados, en el edificio en Valencia, calle Sagunto, 155; que linda: Frente, considerando éste, orientado hacia la fachada posterior del edificio, vuelo sobre la cubierta de la planta baja; derecha, mirando desde la fachada posterior, rellano y hueco de escalera y patio de luces; izquierda, con la vivienda tipo F, puerta 4 del patio zaguán 157 de la calle Sagunto, y fondo, con la vivienda tipo B, puerta 6 de la misma escalera y planta y, en parte, hueco de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I al tomo 2.028, libro 479 de Afueras, folio 175, finca 50.788, inscripción primera.

Se tasa a efectos de subasta en la suma de 7.300.500 pesetas.

2. Un campo de tierra secano plantado de algarrobos, de cabida 11 hanegadas, y de la medición practicada ha resultado una extensión de 15 hanegadas, igual a 1 hectárea 8 áreas y 15 centiáreas, situado en término de Liria, partida de Algibe de Moret, que linda: Por levante, montes; mediodía, camino; poniente, tierras de un vecino de Casinos, y norte, rambla Castellarda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 45 de archivo, libro 18 de Liria, folio 49, finca 3.109, inscripción tercera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—4.368-5 (45166).

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.561/1984, promovidos por Antonio García-Reyes Comino, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Sebastián López Farraga, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Finca 20. Piso cuarto derecha, letra D, de la calle Comandante Vargas, número 1, de Albacete. Inscrita la hipoteca en el Registro de Albacete, finca 3.841. Valorada en 3.757.720 pesetas.

Se han señalado los días 23 de octubre, 25 de noviembre y 30 de diciembre próximos, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—5.660-A (45573).

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 379 de 1985-C, promovidos por el Procurador don Antonio García Reyes Carrión, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Vicente Martínez Mengual y Leonor Moret Monto, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de 6.800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Almacén, para fines industriales, de planta baja tan sólo, sito en Silla, con frontera principal recayente a la avenida Marqués de Sotelo, sin número, y Carretera Real de Madrid, número 8, antes sin número.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-III en el tomo 1.512, libro 155 de Silla, folio 125 vuelto, finca 13.771, inscripción segunda.

En el caso de declararse desierta esta subasta, se señala para la segunda el próximo día 7 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y en caso de declararse desierta esta, se señala para la tercera el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará ésta al siguiente día hábil o sucesivos, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—5.661-A (45574).

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 1.270 de 1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.270/1984, instado por el Procurador señor Pardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Hierros Candel, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 6 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 7 de noviembre, a las once horas.

Bien objeto de subasta:

Nave comercial, almacenes y oficinas, en término municipal de Albacete, en la carretera de Madrid, kilómetro 243, a la izquierda, en dirección a Madrid, sin número de orden; tiene una superficie de 21.872 metros cuadrados, la nave comercial y almacenes ocupan una superficie construida de 6.000 metros cuadrados, y se encuentra junta al lindero de la izquierda, entrando, y al frente de estas naves se encuentra una edificación de 387 metros cuadrados, de dos plantas, en la que la planta baja está destinada a exposición y la alta a oficinas, y es completamente diáfana; tiene una fachada a la carretera de Madrid de 40 metros. Linda: Al frente, en lincera indicada de 40 metros, con la carretera de Madrid; derecha, entrando, finca de don Pedro Candel Ruescas; izquierda, «Productos Presentados, Sociedad Anónima», y fondo, finca de Miguel Jiménez.

Inscrita en el tomo 1.134, libro 77, Sección Cuarta, folio 72, finca 5.045, inscripción segunda. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 166.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—12.063-C (46044).

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.493 de 1982, promovidos por «Ford Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Juan Antonio Sendra Font, en cuyos autos he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 4 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiese tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes.

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de octubre próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Lote primero:

Rústica.—Tierra secana plantada de árboles frutales, de 12 áreas 18 centiáreas, con un cuerpo de edificio constituido por una casa de campo de unos 300 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja, con varias dependencias y una gran terraza, donde existe un aljibe, sito en término de Denia, partida Rotas. Linda: Norte, tierras de Vicente Gavila, camino llamado de San Antonio, en medio; sur, Pedro Ivars; este, camino del Cherro, porción dividida de finca y donada por doña María Faz Sendra.

Inscrita en el Registro de Denia al tomo 683, folio 118, finca 28.685.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Lote segundo:

Una octava parte de un sótano de 412 metros cuadrados de superficie, sito en el camino del Faro de Cullera. Lindes: Frente, mirando desde esta calle; derecha, chalé de Vicente Payá y plaza, y fondo, local de semisótano.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.760, libro 448 de Cullera, folio 168, finca 26.667.

Valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—12.062-C (46043).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 932/1984-A, a instancia de «Banco Hispano-Americano, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo hipotecario constituido por doña Trinidad Ordax Rodríguez, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera.—Número 22: Vivienda letra Q de la planta 2.ª, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con un balcón a la fachada de la calle del Tordo. Ocupa una superficie construida de 80 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando; con pasillo común de la casa y patio de luces común; derecha, con vivienda letra R de la misma planta; izquierda, con patio de luces común y vivienda letra P de la misma planta, y fondo, con calle del Tordo. Tiene un coeficiente de 1,68 por 100. Inscrita al tomo 417, folio 222, finca 5.749, inscripción primera.

Segunda.—Número 43: Vivienda letra B de la planta 4.ª, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con un balcón a la fachada de la calle del Tordo. Ocupa una superficie construida de 79 metros y 540 decímetros cuadrados, según el título, y según calificación, de 73 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con pasillo común y vivienda letra K de la misma planta; izquierda, con vivienda letra Q de la misma planta, y fondo, con calle del Tordo. Tiene un coeficiente de 1,67 por 100. Inscrita al tomo 417, folio 234, finca 5.752; inscripción primera.

Ambas viviendas forman parte de la casa en Valladolid; en la calle Villabáñez; sin número, hoy, número 25, con vuelta a la derecha de la calle del Tordo.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 5 de septiembre, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y con las mismas

condiciones establecidas en la regla 8.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si el remate fuere inferior al tipo de la segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la cantidad de 2.240.000 pesetas en que se encuentran valoradas las fincas, se suspenderá para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 15 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—4.409-3 (45915).

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo.

Hace publico: Que en este Juzgado y con el número 494 de 1984 se trámita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra los esposos don Eugenio Pernas Fernández y doña María Asunción Iglesias Costas, mayores de edad, industrial y sus labores, y vecinos de esta ciudad, en reclamación de cantidad, y de los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«Urbana. Terreno a labradío secano, llamada «Finca de Quiros o Dehesa», en la parroquia de Sárdoma, municipio de Vigo; que limita: Norte, con más de Eugenio Pernas; sur, Celia Iglesias; este, carretera provincial, y oeste, herretiros de Modesto Gallego. Mide unos 700 metros cuadrados aproximadamente. Sobre esta finca se halla en construcción una nave industrial.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.000, libro 493 de Vigo; Sección primera, finca número 50.160, inscripción primera. Valorada por las partes, para el caso de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, hora doce de su mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 7.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del precio del remate; que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero, y que los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 9 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-2.080-D (45973).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 540/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señorita Mendoza Abajo, contra don Juan Antepara Ercoreca y doña María José Valdemoro Fernández, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Primero.-Local destinado a oficina, distinguido con el número 1, de 25,28 metros cuadrados construidos, de la planta primera de la casa sita en Vitoria, avenida de Estibaliz, número 2.

Segundo.-Local destinado a oficina, distinguido con el número 2, de 27,24 metros cuadrados construidos, de la planta primera de la casa sita en Vitoria, avenida de Estibaliz, número 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 13) el día 2 de septiembre próximo, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio, el primero por 475.000 pesetas, y el segundo por 515.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos precios.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 30 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.404-3 (45910).

ZAMORA

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 386-1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Zamora Agraria Industrial, Zagripsa, Sociedad Anónima», domiciliada en

Zamora, y por providencia de hoy se acuerda sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá de la demandada, señalándose para la celebración de la misma el día 24 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la cual regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, en metálico, el 10 por 100 del tipo de tasación fijado para la segunda subasta.

Segunda.-La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para su examen; los licitadores aceptan como bastante la documentación obrante en los mismos. Las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes. No se destinará cantidad alguna del remate para su extinción; el rematante los acepta y se subroga en las responsabilidades de los mismos.

Cuarta.-Regirán en un todo las normas de la Ley Hipotecaria para este tipo de procedimiento.

Finca objeto de subasta

Rústica.-Dehesa llamada de Fontanillas, sita en Pereruela, Registro de Bermillo de Sayago, de 681 hectáreas 6 áreas 97 centiáreas, en las que se hallan comprendidos terrenos de labor, pastoreo, monte alto, bajo y peñascales sin producto, conteniendo arbolado de encina. Linda: Al paciente o este, con raya del término municipal del pueblo de Arcillo; poniente u oeste, raya de la Dehesa de Albañeza; sur, finca de Arcillo y de la Serna del excelentísimo señor Máximo Cánovas del Castillo; norte, río Duero. Tomo 536, libro 34, folio 228, finca 244.

Tasada en 105.000.000 de pesetas.

Zamora, 1 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Javier Álvarez Fernández.-El Secretario, María Carmen Vicente.-12.201-C (46699).

ZARAGOZA

Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 3 de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.323 de 1984, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Aceros Especiales Aragón, Sociedad Anónima»; «Sociedad Cooperativa Industrial», y «Talleres Ulma, S. C. I.», contra don Gerardo Pérez Gutiérrez y «Construcciones Metálicas Pérez, Sociedad Limitada».

Fincas que salen a subasta

1. Era, en el barrio Nuevo o carretera de Terer, de 7 áreas 15 centiáreas de cabida, lindante: Al este, con Felisa Yagüe; poniente, carretera de Madrid, y sur y norte, con barrio Nuevo. Inscrita en el Registro al tomo 1.012, libro 156, folio 112, finca número 7.841, inscripción cuarta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Nuda propiedad de un taller o nave situado en la carretera de Madrid, número 3, de 306 metros 30 decímetros cuadrados de extensión superficial, lindante: Por la derecha, entrando, local propiedad de don Roberto Pérez Vargas y Comunidad de Religiosas Descalzas; izquierda, local propiedad de don Fausto Pérez Vargas; espalda, convento de religiosas, y frente, carretera y local propiedad de don Roberto Pérez Vargas.

Inscrita al tomo 1.393, libro 232, folio 64, finca número 21.804, inscripción primera.

Valorada en 4.671.515 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.-El Secretario.-2.035-C (46025).

Don Santiago Pérez Legasa, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254 de 1985-B, seguido a instancia de «F. Cáncer y Cebrián, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez Giménez, contra don Luis Murillo Blasco, se anuncia la venta, en pública y primera subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio de 1985, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte será preciso consignar el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Departamento número 2.-Local en planta baja, que mide 198 metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, casa número 14 de la calle Rodrigo Rebolledo; derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, casa número 3 de la calle Doctor Iranzo; espalda, departamento número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.546, libro 1.152, sección segunda, folio 93, finca 57.478. Tasada en 4.800.000 pesetas.

2. Departamento número 3.-Local en planta baja, que mide 198 metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, casa número 12 de la calle Rodrigo Rebolledo; derecha, entrando, departamento número 4 de la calle Rafael Sampedro; izquierda, departamento número 2, y espalda, departamento número 4. Inscrita al tomo 2.546, libro 1.152, folio 96, finca 57.480 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasada en 4.800.000 pesetas.

3. Departamento número 4.-Local en planta baja, que mide 198 metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, casa número 55 de la avenida de Compromiso de Caspe; derecha, entrando, departamento número 1; izquierda,

casa número 2 de la calle Rafael Samper, y espalda, departamento número 3. Inscrita al folio 99, tomo 2.546, libro 1.152, finca 57.482 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasada en 4.800.000 pesetas.

4. Departamento número 1.-Local en planta baja, que mide 198 metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, casa número 57 de la avenida de Compromiso de Caspe; derecha, entrando, casa número 1 de la calle Doctor Iranzo; izquierda, departamento número 4, y espalda, departamento número 2. Inscrita al tomo 2.546, libro 1.152, folio 90, finca 57.476 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasada en 4.800.000 pesetas.

5. Departamento número 2.-Local de la derecha, en la planta primera o baja, que mide 143 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de las Fuentes, hoy de Compromiso de Caspe; derecha, entrando, casa 59 de la misma avenida y 1 de Doctor Iranzo; izquierda, patio escalera y departamento número 1, y fondo, patio de luces. Inscrita al tomo 2.551, libro 1.154, sección segunda, finca 57.505, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Total (s. e. u o.): 23.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-12.202-C (46700).

★

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.094 de 1984, de la Compañía mercantil «Forjas de Elgoibar, Sociedad Anónima», domiciliada en camino de Cogullada, sin número, de esta ciudad, representada por el Procurador don Jose Andrés Isiegas Gernés y dirigida por el Abogado don José María Valdivia Sánchez, se ha aprobado el convenio habido en vía de tramitación escrita entre la suspensa y sus acreedores, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensa conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1985.-El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.-El Secretario.-11.767-C (45060).

★

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 6 de septiembre de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, seguido al número 1.727 de 1984, a instancia del Procurador señor

Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Arturo Roche Vidal y doña María Teresa Briz Murillo, domiciliados en calle Arzobispo Morcillo, edificio Corindón, 7.º B, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los aceptó y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Podrán hacerse posturas en sobre cerrado antes de la licitación.

Bienes-cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación

1. Nave industrial, con terreno destinado a calle, en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida Royales, que ocupa una superficie de 593,27 metros cuadrados, de los cuales la nave, que es sólo de planta baja, ocupa una superficie de 360 metros cuadrados, y los restantes 233,27 metros cuadrados se destinan a calle. Linda: Norte, camino mediante terraplén; sur, con finca de Arturo Roche Vidal; este, con porción de terreno del mismo señor Roche Vidal, y oeste, finca de Santiago Gracia Val. Inscrita al tomo 3.839, libro 51 de La Puebla, folio 100, finca número 3.012.

Valor: 3.600.000 pesetas.

2. Nave industrial, con terreno destinado a calle, en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida Royales, que ocupa una superficie de 379,03 metros cuadrados, de los cuales la nave ocupa una superficie de 230 metros cuadrados en planta baja y tiene además un altillo que ocupa 25 metros cuadrados, y los restantes 149,03 metros se destinan a calle. Linda: Norte, camino mediante terraplén; sur, finca de Arturo Roche Vidal; este, camino de Herederos, y oeste, con finca de Arturo Roche. Inscrita al tomo 3.839, libro 51 de La Puebla, folio 102, finca número 3.013.

Valor: 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1985.-El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-12.031-C (46021).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 114 de 1985, seguidos por lesiones en

agresión sufrida por Roberto Ibáñez Parada, hecho ocurrido en Meis, el 27 de enero de 1985, siendo denunciado Manuel Iglesias Domínguez, vecino que lo fue de Pontevedra, y actualmente en paradero desconocido, se cita al expresado denunciado para que el próximo día 31 de julio, hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, apercibiéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba y que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Cambados a 15 de junio de 1985.-El Secretario.-9.033-E (46647).

MADRID

Edicto

Don Joaquín Juárez Gómez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 33 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 89/1984, a instancia de don Juan González Valladares, representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, y asistido del Letrado don Francisco Arias Ambite, contra don Virgilio Amejeras Domínguez, que permanece en situación de rebelión, sobre reclamación de cantidad 40.000 pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien embargado al demandado, consistente en un piso, el tercero izquierdo de la calle de Cea Bermúdez, número 29 de esta capital, el cual ha sido tasado pericialmente en 6.500.000 pesetas. Para el acto del remate se señala el día 23 de julio, para la primera subasta; la segunda, para el día 23 de septiembre, ésta con la rebaja del 25 por 100; y la tercera, para el día 22 de octubre, sin sujeción a tipo, todas ellas a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Arroyo de Fontarrón, 53, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Caja de Depósito el 20 por 100 del valor del bien embargado que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 15 de junio de 1985.-El Juez, Joaquín Juárez Gómez.-El Secretario.-12.154-C (46668).